10. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
11. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo de 2025

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO :	Esneida Rubiela Aguirre Martinez
DOCUMENTO DE IDENTIDAD :	1.007.207.229 de Saravena
FECHA DE NACIMIENTO :	23 de Noviembre de 1996
LUGAR DE NACIMIENTO :	Tame – Arauca
ESTADO CIVIL :	Unión Libre
DIRECCION :	Calle 30a Sur 48-100 Montecarlo
TELEFONO:	3213251706
EDAD :	25 Años
EMAIL :	ruby.aguimarty1996@gmail.com

PERFIL

Soy Bachiller, cuento con 8 años de experiencia laboral en oficio varios, en auxiliar de cocina, mesera, niñera y cajera, soy una persona responsable, amable, colaboradora, respetuosa con capacidad de trabajar en equipo en adaptación y aprendizaje, dentro de mis habilidades es la confianza, honestidad e integridad, actitud positiva.

FORMACION ACADÉMICA

INSTITUCION : Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural

TITULO : Bachiller Academico

AÑO : 2017

CIUDAD : Saravena (Arauca)

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA : DONDE ICHA

CARGO OCUPADO : Auxiliar de Cocina

JEFE INMEDIATO : EDILSA BADILLO SANTIAGO

FECHA DE INGRESO : 1 de Junio 2015

FECHA DE RETIRO : 3 de Agosto 2017

TELEFONO : 3134022500

JEFE INMEDIATO : LUZ STELLA ALFONSO DÍAZ

CARGO OCUPADO : Auxiliar de Cocina y Servicios Generales

FECHA DE INGRESO : 1 de Julio 2019

FECHA DE RETIRO : 3 de Agosto 2021

TELEFONO : 3214889498

EMPRESA : CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
CARGO OCUPADO : Auxiliar de Apoyo Logistico - Cocinera
FECHA DE INGRESO : 14 de Marzo - 09 de Agosto
TELEFONO : 3115897619

EMPRESA : CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
CARGO OCUPADO : Manipulador de alimentos
FECHA DE INGRESO : 26 de Agosto-16 de Mayo
TELEFONO : 3115897619

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE : WILSON ALFREDO AGUIRRE

CARGO : Oficial de Contrucción

TELEFONO : 3212222737

NOMBRE : OSCAR DANIEL MARTINEZ

CARGO : Docente

TELEFONO : 3203528488

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE : ZORAIDA MILENA OSORIO SARMIENTO

CARGO : Independiente

TELEFONO : 3224018376

NOMBRE : YULI PAOLA RIVERO

CARGO : Ama de Casa

TELEFONO : 3203458736

Esneida R Aguirre

ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTINEZ
C.C.N° : 1.007.207.229 DE SARAVENA

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa
Concentración de Desarrollo Rural

Reconocida Oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental de Arauca, según Res. No. 3807 del 22 de Noviembre de 2010

Servicio Educativo Rural S.E.R.

Resolución No. 292 del 3 de Febrero del año 2017

Saravena - Arauca

Confiere a:

Esneida Rubiela Aguirre Martínez

Identificado(a) con C.C. No. 1.007.207.229 de Saravena (Arauca)

El Título de:

Bachiller Académico

Extensionista Comunitario

Por haber cursado y aprobado los logros de Formación Integral de los Ciclos **V** y **VI** correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional para el Modelo Pedagógico del Servicio Educativo Rural S.E.R.

SERVICIO EDUCATIVO RURAL

Rector

Secretaria

Libro No. 01 *Folio No.* 2 *Diploma No.* 07

No requiere Registro "según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Dado en Saravena (Arauca), a los 02 días del mes de Diciembre de 2017

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.007.207.229**

AGUIRRE MARTINEZ

APELLIDOS

ESNEIDA RUBIELA

NOMBRES

Esneida R. Aguirre

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1996**

TAME
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-DIC-2014 SARAVENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4002500-00672802-F-1007207229-20150225 0043283083A 1 38886360

SOLUCIONES
EMPRESARIALES S.A.S.

SINTEG

El Grupo Soluciones Empresariales S.A.S

En cumplimiento de la resolución 2674 de 2013 Articulo 36 parágrafos 1 y 2.

Hace constar que;

ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTINEZ
Con Numero de Documento No 1007207229

Participó en el
Curso de prácticas higiénicas para la manipulación de alimentos, con una duración de cinco (05) horas.

En testimonio de lo anterior, se firma en el Municipio de Villavicencio a los 13 días del mes de marzo de 2025

N° CONSTANCIA: 5000 – 721 334 2025

FECHA EXPEDICIÓN: 3/20/2025
Mes Dia Año

Yeidi Viviana Quiroga Jimenez
Profesional Universitario

Certificado de Capacitación en Manipulación de Alimentos con validez de un (1) año

SOLUCIONES EMPRESARIALES SINTEG SAS
NIT: 901814721 - 4
SINTEG.SAS@OUTLOOK.ES
TEL: 313 225 8457 – 311 277 3639
DIRECCION: CLL 24ª N° 34 – 67 SAN BENITO

SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S

En cumplimiento de la resolución 2674 de 2013 Artículo 36 parágrafos 1 y 2.

Hace constar que;

ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTINEZ

Con Número de Documento No.1007207229

N° CONSTANCIA: 5000 – 721 - 334 2025

FECHA EXPEDICIÓN: 3/20/2025

Certificado de Capacitación en Manipulación de Alimentos con validez de un (1) año

SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S

Participó en el Curso de Buenas Prácticas de Manufactura en Alimentos (BPM), con una duración de cinco (05) horas.

VIVIANA QUIROGA

Yeidi Viviana Quiroga Jimenez

Profesional Universitario

SOLUCIONES EMPRESARIALES SINTEG SAS NIT: 901814721 - 4 SINTEG.SAS@OUTLOOK.ES TEL: 313 225 8457 - 311 277 3639 DIRECCION: CLL 24ª N° 34 – 67 SAN BENITO	FENALCO NIT: 860.013.488-7 informacion@fenalcometa.co TEL: 311 519 8735 DIRECCION: Carrera 36 N°34 36, Barrio Barzal

Certificado de Capacitación en Manipulación de Alimentos con validez de un (1) año

SOLUCIONES EMPRESARIALES SINTEG SAS
NIT: 901814721 - 4
SINTEG.SAS@OUTLOOK.ES
TEL: 313 225 8457 – 311 277 3639
DIRECCION: CLL 24ª N° 34 – 67 SAN BENITO

LABORATORIO CLÍNICO
ARACELLY ARANGO

U.C.M.C.
Registro N° 11986 Min. de Salud

FECHA: 20/ MARZO / 2025
NOMBRE: ENEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTINEZ
IDENTIFICACIÒN: CC 1007207229
F. DE NACIMIENTO: 23/11/1996
EDAD: 28 AÑOS
NÙMERO DE INGRESO: 157

COPROLÒGICO

COLOR: CAFÉ
CONSISTENCIA: BLANDA
MOCO: NO SE OBSERVA
SANGRE: NO SE OBSERVA
LEUCOCITOS: NO SE OBSERVA
FLORA BACTERIANA: NORMAL

PARASITOLOGÍA

AUSENCIA DE PARÁSITOS INTESTINALES EN LA MUESTRA EXAMINADA

FROTIS DE GARGANTA

FLORA BACTERIANA NORMAL

KOH DE UÑAS

NEGATIVO

´´LA INTERPRETACIÓN DE ESTE Y TODO EXAMEN DE LABORATORIO CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL MÉDICO´´

Aracelly Arango
BACTERIÒLOGA **U.C.M.C**
REGISTRÒ PROFESIONAL N0 11986 Min. De Salud
ESPECIALIZACIÓN EN LABORATORIO CLINICO

Barrio Barzal ☎ 320 801 4934 - 305 871 1799 • Villavicencio Email.: labaracelly@hotmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Resolución No. 2346 del 2007

Código: RE-SE-02
Versión: 01
Página 1 de 1

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO	CIUDAD	FECHA DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
_____	V/CIO	20 / MARZO / 2025

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: ENEIDA RUBIELA		APELLIDOS: AGUIRRE MARTINEZ
C.C. 1007207229	EDAD: 28 AÑOS	CARGO: _____

EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

C.H.		P.L.		PO		FROTIS GARGANTA	X
GLICEMIA		SERIOLOGIAS		COPROLÓGICO	X	ESPIROMETRÍA	
OPTOMETRÍA		VISIOMETRÍA		AUDIOMETRÍA		OTRO	

FROTIS DE GARGANTA **KOH DE UÑAS** **COPROLÓGICO**

TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

PREOCUPACIONAL OTRO [X] CUAL? **MANIPULACIÒN DE ALIMENTOS**

CLASIFICACIÓN DE APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD

APTO	X	Para la tarea propuesta (Paciente sano con capasidad laboral considerada normal)
APTO CON PATOLOGIAS PREEXISTENTES		Trabajadores que a pesar de tener una patología, pueden desarrollar la labor normalmente, teniendo ciertas precauciones para que no se disminuya el rendimiento ni se afecte la salud
APTO CON PATOLOGIAS QUE SE PUEDEN AGRAVAR CON EL TRABAJO		Son trabajadores con algún tipo de lesión, que con el desempeño de la labor pueden verse incrementadas. Ejemplo: Hernias, Vánces, Disminución Visual y Auditiva. Se deben incluir en el PVE específicos controles periódicos del estado de salud y se deja constancia como enfermedad a su ingreso
NO APTO		Trabajador que por una enfermedad o secuela de enfermedades ó accidentes, tiene limitaciones orgánicas que le hacen imposible la labor en las circunstancias en que están planteadas por la empresa, que por sus condiciones físicas no le permitirán un desarrollo normal de las labores.
APLAZADO		Son aquellos trabajadores a quienes se les ha diagnosticado alguna patología o enfermedad y deben acudir a su EPS con el especialista para su corrección ó manejo adecuado, requieren de nuevo valoración por medicina laboral con el fin de dar recomendaciones adecuadas a su lesión ó enfermedad para su ingreso a la empresa una vez corregida

CONCEPTO DE APTITUD	SI	NO
MANIPULACION DE ALIMENTOS	X	

Ernesto Tarquillo V.
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
R.M. 76211

FIRMA Y SELLO REGISTRO MEDICO

FIRMA DEL TRABAJADOR

CERTIFICADO LABORAL

A QUIEN LE INTERESE

Yo **LUZ STELLA ALFONSO DÍAZ** con numero de ciudadanía No 1.121.850.188 Certifica que la señora **AGUIRRE MARTÍNEZ ESNEIDA RUBIELA,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.007.207.229 de saravena (Arauca) laboró con nosotros como auxiliar de cocina y servicios generales, en un periodo de 2 Años y 4 meses

Durante este tiempo se destacado por ser una persona responsable, honesta, honrada y cumplidora de las obligaciones que le sean asignadas.

Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio a los 16 días del mes de marzo 2022

Cordialmente,

Luz Stella

LUZ STELLA ALFONSO DÍAZ
C.C. 1.121.850.188
Cel.: 321 488 94 98
Carrera 14 este 26B-21
Barrio maracos bajo

CERTIFICADO LABORAL

A QUIEN LE INTERESE

Certifica que la señora AGUIRRE **MARTÍNEZ ESNEIDA RUBIELA,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.007.207.229 de Saravena (Arauca), laboró con nosotros, en un periodo de 2 Años (1 junio del 2015 hasta 3 agosto 2017) desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE COCINA**.

Durante este tiempo se destacado por ser una persona responsable, honesta, honrada y cumplidora de las obligaciones que le sean asignadas.

Para constancia se firma en la ciudad de saravena (Arauca) a los 16 días del mes de marzo 2022

Cordialmente,

Edilsa Badillo S

BADILLO SANTIAGO EDILSA
C.C. 1.115.727.674 de saravena (Arauca)
Cel.: 313 402 25 00
Dueña del restaurante
Carrera 31-19-35 Barrio 20 julio
Saravena (Arauca)

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.007.207.229 de Saravena, laboro en esta Entidad, desde el 14 de Marzo de 2022, hasta la fecha, ocupando el cargo de Auxiliar de Apoyo Logístico - Cocinera, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 09 días del mes de Agosto del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
43 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.007.207.229 de Saravena, labora en esta Entidad, desde el 26 de Agosto 2024, hasta la fecha, ocupando el cargo de MANIPULADOR DE ALIMENTOS, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Preparar y cocinar menús según instrucciones del profesional en nutrición y acordes a la minuta patrón definida.
2. Planear menús, determinar el tamaño de porciones de alimentos y estimar ingredientes para los refrigerios y almuerzo de las y los usuarios de la forma de atención, de acuerdo con las orientaciones del profesional en nutrición.
3. Mantener actualizados sus conocimientos.
4. Operar equipos y herramientas de cocina para la preparación de alimentos.
5. Inspeccionar y limpiar equipos, herramientas, áreas de servicio y cocina de acuerdo con buenas prácticas sanitarias.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 43 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo de 2025

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

40 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTÍNEZ

C.C. 1.007.207.229

Recibió capacitación sobre, **MINUTA PATRÓN, CICLO DE MINUTAS, LISTA DE INTERCAMBIOS**

Con una intensidad de 1 hora, Realizado en Villavicencio, 15 de Marzo del 2022



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE T.P MND 00378

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

40 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTÍNEZ

C.C. 1.007.207.229

Participo en la capacitación sobre, **BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DURANTE EL RECIBO Y ALMACENAMIENTO DE VÍVERES Y DURANTE EL SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS DE COMIDA.**

Con una intensidad de 1 hora, Realizado en Villavicencio, 25 de Marzo de 2022



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE T.P MND 00378

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

40 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTÍNEZ

C.C. 1.007.207.229

Recibió capacitación sobre, **ESTANDARIZACION DE MEDIDAS DE SERVIDO**

Con una intensidad de 1 hora, Realizado en Villavicencio, 24 de marzo del 2022



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE T.P MND 00378

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

40 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTÍNEZ

C.C. 1.007.207.229

Participo en la capacitación sobre, **BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DURANTE LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS.**

Con una intensidad de 1 hora, Realizado en Villavicencio, 29 de Abril de 2022



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE T.P MND 00378

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

40 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTÍNEZ

C.C. 1.007.207.229

Participo en la capacitación sobre, **MINUTA PATRÓN PARA LA MODALIDAD DE TÚ A TÚ Y RECORDATORIO DE CONCEPTOS: CICLO DE MINUTAS, LISTA DE INTERCAMBIO, GUÍA DE PREPARACIONES**

Realizada en Villavicencio el día 28 de enero del año 2023, con una intensidad de 1 hora



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

40 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTÍNEZ

C.C. 1.007.207.229

Participo en la capacitación sobre, **ESTANDARIZACIÓN DE SOLUCIONES DESINFECTANTES PARA A UTILIZAR EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**

Realizada en Villavicencio el día 22 de febrero del año 2023, con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

40 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTÍNEZ

C.C. 1.007.207.229

Participo en la capacitación sobre, **BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DURANTE EL RECIBO Y ALMACENAMIENTO DE VÍVERES**

Realizada en Villavicencio el día 31 de marzo del año 2023, con una intensidad de 1 hora



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

41 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTÍNEZ

C.C. 1.007.207.229

Participo en la capacitación sobre, **DOCUMENTOS DEL SERVICIO DE ALIMENTACION: Minutas de alimentación, Buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento básico,** realizada el día 23 de marzo del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

39 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTÍNEZ

C.C. 1.007.207.229

Participo en la capacitación sobre, **ESTANDARIZACIÒN DE UTENSILIOS DE SERVIDO,** realizada el día 25 de abril del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

41 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTÍNEZ

C.C. 1.007.207.229

Participo en la capacitación sobre, **ESTANDARIZACIÒN DE SOLUCIONES DESINFECTANTES,** realizada el día 31 de mayo del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

41 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTÍNEZ

C.C. 1.007.207.229

Participo en la capacitación sobre, **PROCESOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÒN: Recibo, almacenamiento, alistamiento, preparación y distribución de alimentos y preparaciones,** realizada el día 28 de junio del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

41 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTÍNEZ

C.C. 1.007.207.229

Participo en la capacitación sobre el **DOCUMENTO GUIA DE PREPARACIONES,** realizada el día 26 de julio del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

39 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTINEZ

C.C. 1.007.207.229

Participo en la capacitación sobre **ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL BIENESTARINA,** realizada el día 30 de agosto del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

41años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTÍNEZ

C.C. 1.007.207.229

Participo en la capacitación sobre **LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL EN EL ENTORNO PERSONAL Y LABORAL,** realizada el día 19 de septiembre del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

HOJA DE VIDA



Perfil Personal

Me caracterizo por ser una persona positiva, con altos valores como discreción, responsabilidad, puntualidad, tolerancia, integridad y amabilidad.

Siempre mantengo una aptitud ágil, interesada y abierta a nuevos conocimientos, con deseos de superación en todo campo, tanto profesional como personal, y con una proyección objetiva hacia el futuro.

Información Personal

NOMBRE	EDILSA BADILLO SANTIAGO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.115.727.674 de Saravena
FECHA DE NACIMIENTO	Marzo 18 de 1988
LUGAR DE NACIMIENTO	Tame - Arauca
ESTADO CIVIL	Soltera
DIRECCIÓN	Cll 30ª Sur N° 48 –100 Montecarlo Alto
MUNICIPIO	Villavicencio
TELÉFONO	313 402 2500

Edilsa Badillo Santiago
C.C. No. 1.115.727.674 de Saravena

HOJA DE VIDA

Formación Académica

PRIMARIA	COLEGIO LA CONCENTRACION Básica Primaria Saravena, 2018
SECUNDARIA	COLEGIO JORGE ISAAC Bachiller Académico Villavicencio, 2022
OTROS	FUNDAMENTO DE VIGILANCIA CADEVIP Bogotá, 2022

Experiencia Laboral

Empresa	Comedor Universidad Unillano
Cargo	Auxiliar de cocina
Tiempo Laborado	11 meses
Jefe Inmediato	Luis Guillermo Andrade
Celular	302 298 0128
Empresa	Restaurante Brangus
Cargo	Auxiliar de cocina
Tiempo Laborado	8 meses
Jefe Inmediato	Marcos Brangus
Celular	302 494 5703
Empresa	Centro de Educación Especial de Villavicencio
Cargo	Auxiliar de cocina
Tiempo Laborado	06 de Mayo - 09 de Agosto
Jefe Inmediato	Adriana Acosta Herrera
Celular	3115897619
Empresa	Centro de Educación Especial de Villavicencio
Cargo	Auxiliar de cocina
Tiempo Laborado	26 de Agosto -16 de Mayo
Jefe Inmediato	Adriana Acosta Herrera
Celular	3115897619

HOJA DE VIDA

Referencias Personales

Nombre	Yannit González
Ocupación	Empleada
Teléfono	319 748 3466

Nombre	Guillermo Andrade
Ocupación	Jefe de Cocina
Teléfono	302 298 0128

Referencias Familiares

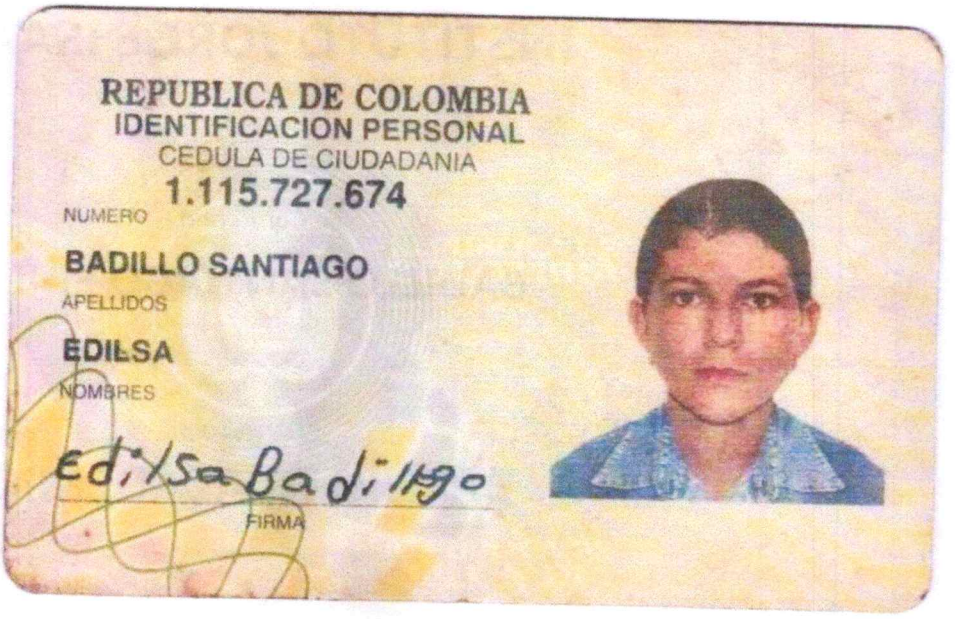
Nombre	Héctor Badillo
Ocupación	Taxista
Parentesco	Hermano
Teléfono	322 475 2203

Nombre	Mery Santiago
Ocupación	Estilista
Parentesco	Hermana
Teléfono	311 286 6144

Edilsa Badillo S

Edilsa Badillo Santiago
C.C:1.115.727.674 de Saravena

HOJA DE VIDA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.115.727.674
NUMERO
BADILLO SANTIAGO
APELLIDOS
EDILSA
NOMBRES
Edilsa Badillo
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1988
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-MAR-2007 SARAVENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-4002500-59160774-F-1115727674-20070627 06204 07177B 02 208757765

HOJA DE VIDA

INSTITUTO JORGE ISAACS

Villavicencio – Meta

Aprobado por el Gobierno Departamental del Meta Mediante Resolución 1070 del 21 de Abril de 2011

Confiere a:

BADILLO SANTIAGO EDILSA

Identificado(a) con C.C No 1.115.727.674

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes
Al nivel de Educación Media Academica (artículo 28 Ley 115 de 1994)
Según los planes y programas vigentes.

KATHERINE ESQUIVEL CARDENAS
C.C. 1.001.282.935
Rectora

HENRY ALONSO ESQUIVEL CASTILLO
C.C. 17. 321.967
Secretario Académico

Anotado en el folio 0140 del Libro de Registro de Diplomas No. 01, Acta general de grado No. 041
Expedido en Villavicencio a los 17 días del mes de diciembre de 2022

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según decreto 921 del 06 de mayo de 1994
y 2150 del 05 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la Republica

HOJA DE VIDA

JORGE ISAACS

INSTITUTO JORGE ISAACS

Educación Formal Básica y Media Académica para Adultos
Decreto 3011/97 por Ciclos Lectivos Especiales Integrados
Resolución de Aprobación No.1070del21 de junio de 2011 Secretaría de Educación Municipal, Código DANE 350001007565 - Registro ICFES No. 714584

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Villavicencio, a los 17 días del mes de diciembre de 2022 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado la suscrita Rectora y Secretario Académico en la rectoría del Instituto Jorge Isaacs Programa de Bachillerato por Ciclos Lectivos Especiales Integrados, institución aprobada en el nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica autorizada según resolución número 1070 del 21 de Junio de 2011 por la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio para otorgar el título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación

BADILLO SANTIAGO EDILSA

Identificado(a) con C.C. No 1.115.727.674

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación Original No. 041 del (17) de diciembre de 2022 y que consta de doscientos (200) estudiantes.

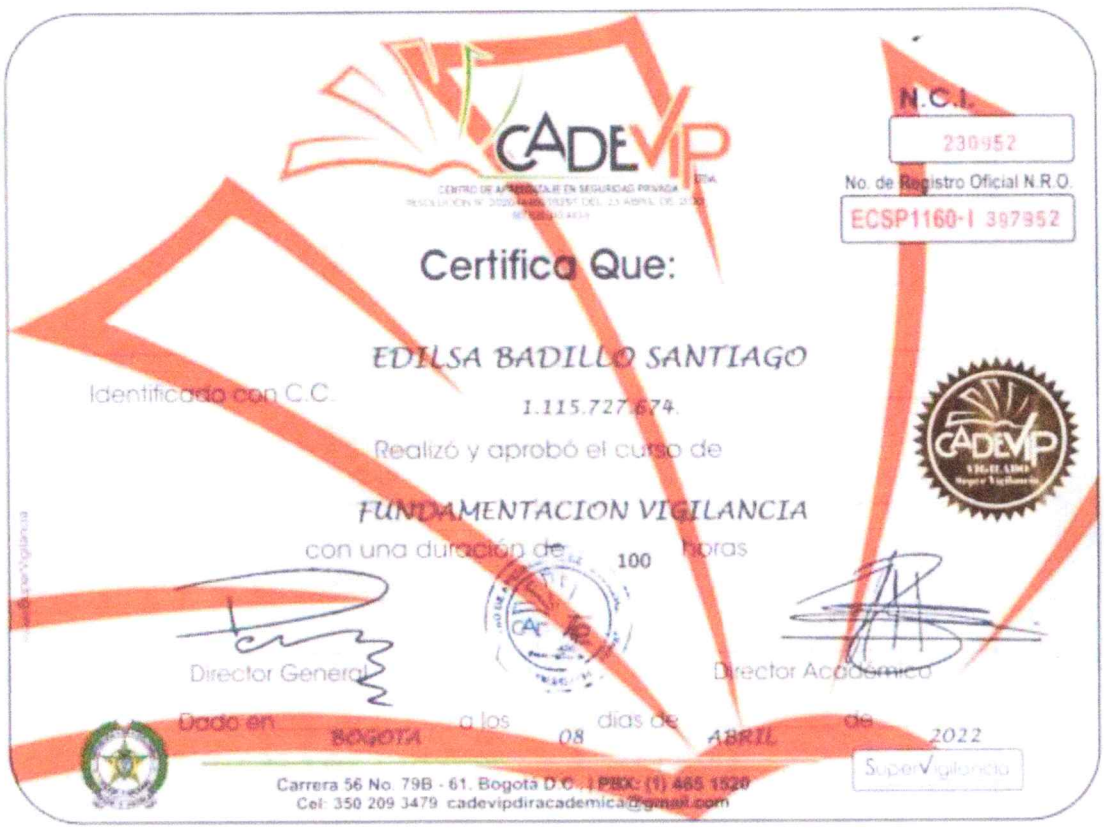
Expedido en Villavicencio a los (17) días del mes de Diciembre de 2022

Katherine Esquivel Cardenas
C.C 1.001.282. 935
Rectora

Henry A. Esquivel Castillo
C.C 17.321.967
Secretario Académico

No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decreto0921 del 06 de mayo de 1994 y 2150del 05 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la Republica

HOJA DE VIDA



CADEVIP

CENTRO DE APRENDIZAJE EN SEGURIDAD PRIVADA LTDA

RESOLUCION N° 2020[illegible] DEL 23 ABRIL DE 2020

N.C.I. 230952

No. de Registro Oficial N.R.O. ECSP1160-I 397952

Certifica Que:

EDILSA BADILLO SANTIAGO

Identificado con C.C. 1.115.727.674

Realizó y aprobó el curso de

FUNDAMENTACION VIGILANCIA

con una duración de 100 horas

Director General

Director Académico

Dado en BOGOTA a los 08 días de ABRIL de 2022

SuperVigilancia

Carrera 56 No. 79B - 61. Bogotá D.C. | PBX: (1) 465 1528
Cel: 350 209 3479 cadevipdiracademica@gmail.com

HOJA DE VIDA

NIT: 23417764-1

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) EDILSA BADILLO SANTIAGO, identificado (a) con la cedula de ciudadania No. 1.115.727.674 de Saravena, según nuestra base de datos laboro para BRANGUS STEAK PLACE sede viva, desde el 04 de febrero hasta el 15 de septiembre de 2022, desempeñando el cargo de auxiliar de cocina.

Tiempo en el cual demostró ser una persona honesta, honrada y cumplidora del deber.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Villavicencio a los nueve dias (12) dia del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

ROSMARY SUSA ROMERO
TALENTO HUMANO

VITALIMENTOS S.A.S

NIT 901080502-6

CERTIFICACIÓN LABORAL

La empresa VITALIMENTOS S.A.S con NIT. 901080502-6, se permite certificar que el señor(a) EDILSA BADILLO SANTIAGO, identificado(a) con cédula No. 1.115.727.674, laboró(a) en el Programa de Alimentación Universitaria mediante contrato de obra o labor contratada, dentro del contrato suscrito entre la empresa VITALIMENTOS S.A.S y la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, de acuerdo a la siguiente relación de fechas:

ITEM	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	AUXILIAR DE COCINA	2023-01-22	2023-02-18
2	AUXILIAR DE COCINA	2023-03-21	2023-03-31
3	AUXILIAR DE COCINA	2023-04-13	2023-07-08
4	AUXILIAR DE COCINA	2023-08-28	2023-12-09
5	AUXILIAR DE COCINA	2024-02-03	2024-03-23
6	AUXILIAR DE COCINA	2024-03-31	2024-04-30

En constancia se firma en la ciudad de Villavicencio a los seis (06) días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO MORATO GUTIERREZ
Representante Legal
VITALIMENTOS S.A.S

Calle 21 N. 36-38 Barrio San Benito, Celular:3173700186
thvitalimentos@gmail.com

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **EDILSA BADILLO SANTIAGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.115.727.674 de Saravena, laboro en esta Entidad, desde el 06 de Mayo de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de Auxiliar de Apoyo Logístico - Cocinera, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 09 días del mes de Agosto del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **EDILSA BADILLO SANTIAGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.115.727.674 de Saravena, labora en esta Entidad, desde el 26 de Agosto de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de MANIPULADOR DE ALIMENTOS, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Preparar y cocinar menús según instrucciones del profesional en nutrición y acordes a la minuta patrón definida.
2. Planear menús, determinar el tamaño de porciones de alimentos y estimar ingredientes para los refrigerios y almuerzo de las y los usuarios de la forma de atención, de acuerdo con las orientaciones del profesional en nutrición.
3. Mantener actualizados sus conocimientos.
4. Operar equipos y herramientas de cocina para la preparación de alimentos.
5. Inspeccionar y limpiar equipos, herramientas, áreas de servicio y cocina de acuerdo a buenas prácticas sanitarias.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
43 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **EDILSA BADILLO SANTIAGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.115.727.674 de Saravena, laboro en esta Entidad, desde el 26 de Agosto de 2024 hasta el 16 de Mayo de 2025, ocupando el cargo de MANIPULADOR DE ALIMENTOS, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Preparar y cocinar menús según instrucciones del profesional en nutrición y acordes a la minuta patrón definida.
2. Planear menús, determinar el tamaño de porciones de alimentos y estimar ingredientes para los refrigerios y almuerzo de las y los usuarios de la forma de atención, de acuerdo con las orientaciones del profesional en nutrición.
3. Mantener actualizados sus conocimientos.
4. Operar equipos y herramientas de cocina para la preparación de alimentos.
5. Inspeccionar y limpiar equipos, herramientas, áreas de servicio y cocina de acuerdo a buenas prácticas sanitarias.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo de 2025

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

SOLUCIONES
EMPRESARIALES S.A.S.

SINTEG

El Grupo Soluciones Empresariales S.A.S

En cumplimiento de la resolución 2674 de 2013 Articulo 36 parágrafos 1 y 2.

Hace constar que;

EDILSA BADILLO SANTIAGO
Con Numero de Documento No 1115727674

Participó en el
Curso de Buenas Prácticas de Manufactura en Alimentos (BPM), con una duración de cinco (05) horas.

En testimonio de lo anterior, se firma en el Municipio de Villavicencio a los 13 días del mes de marzo de 2025

N° CONSTANCIA: 5000 – 721 290 2025

FECHA EXPEDICIÓN: 3/13/2025
Mes Dia Año

Yeidi Viviana Quiróga Jimenez
Profesional Universitario

Certificado de Capacitación en Manipulación de Alimentos con validez de un (1) año

SOLUCIONES EMPRESARIALES SINTEG SAS
NIT: 901814721 - 4
SINTEG.SAS@OUTLOOK.ES
TEL: 313 225 8457 – 311 277 3639
DIRECCION: CLL 24ª N° 34 – 67 SAN BENITO

SOLUCIONES
EMPRESARIALES S.A.S.

SINTEG



SOLUCIONES
EMPRESARIALES
S.A.S

En cumplimiento de la resolución
2674 de 2013 Artículo 36 parágrafos 1 y 2

Hace constar que:

EDILSA BADILLO SANTIAGO

Con Número de Documento No 1115727674

N° CONSTANCIA: 5000 – 721 - 290 2025

FECHA EXPEDICIÓN: 3/13/2025

Certificado de Capacitación en Manipulación de Alimentos con validez de un (1) año

SOLUCIONES
EMPRESARIALES
S.A.S

Participó en el
Curso de Buenas Practicas de Manufactura en Alimentos (BPM),
con una duración de cinco (05) horas.

Yeidi Viviana Quiroga Jimenez
Profesional Universitario

SOLUCIONES EMPRESARIALES SINTEG SAS
NIT: 901814721 - 4
SINTEG.SAS@OUTLOOK.ES
TEL: 313 225 8457 – 311 277 3639
DIRECCION: CLL 24ª N° 34 – 67 SAN BENITO

FENALCO
NIT. 860.013.488-7
informacion@fenalcometa.co
TEL: 311 519 8735
DIRECCION: Carrera 36 N°34 36, Barrio Barzal

Certificado de Capacitación en Manipulación de Alimentos con validez de un (1) año

SOLUCIONES EMPRESARIALES SINTEG SAS
NIT: 901814721 - 4
SINTEG.SAS@OUTLOOK.ES
TEL: 313 225 8457 – 311 277 3639
DIRECCION: CLL 24ª N° 34 – 67 SAN BENITO

LABORATORIO CLÍNICO
ARACELLY ARANGO

U.C.M.C.
Registro N° 11986 Min. de Salud

FECHA: 13 / MARZO / 2025
NOMBRE: EDILSA BADILLO SANTIAGO
EDAD: 37 AÑOS
IDENTIFICACIÒN: 1115727674
NÙMERO: 150

COPROLÒGICO

COLOR: CAFÉ
CONSISTENCIA: BLANDA
MOCO: NO SE OBSERVA
SANGRE: NO SE OBSERVA
LEUCOCITOS: NO SE OBSERVA
FLORA BACTERIANA: NORMAL

PARASITOLOGÍA

AUSENCIA DE PARÁSITOS INTESTINALES EN LA MUESTRA EXAMINADA

FROTIS DE GARGANTA

FLORA BACTERIANA NORMAL

KOH DE UÑAS

NEGATIVO

''LA INTERPRETACIÓN DE ESTE Y TODO EXAMEN DE LABORATORIO CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL MÉDICO''

Aracelly Arango
BACTERIÒLOGA **U.C.M.C**
REGISTRÒ PROFESIONAL N0 11986 Min. De Salud
ESPECIALIZACIÓN EN LABORATORIO CLINICO

Barrio Barzal ☎ 320 801 4934 - 305 871 1799 • Villavicencio Email.: labaracelly@hotmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Resolución No. 2346 del 2007

Código: RE-SE-02
Versión: 01
Página 1 de 1

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO	CIUDAD	FECHA DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
_____	V/CIO	13 / MARZO / 2025

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: EDILSA		APELLIDOS: BADILLO SANTIAGO
C.C. 1115727674	EDAD: 37 AÑOS	CARGO: _____

EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

C.H.		P.L.		PO		FROTIS GARGANTA	X
GLICEMIA		SERIOLOGIAS		COPROLÓGICO	X	ESPIROMETRÍA	
OPTOMETRÍA		VISIOMETRÍA		AUDIOMETRÍA		OTRO	

FROTIS DE GARGANTA **KOH DE UÑAS** **COPROLÓGICO**

TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

PREOCUPACIONAL OTRO [X] CUAL? **MANIPULACIÒN DE ALIMENTOS**

CLASIFICACIÓN DE APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD

APTO	X	Para la tarea propuesta (Paciente sano con capasidad laboral considerada normal)
APTO CON PATOLOGIAS PREEXISTENTES		Trabajadores que a pesar de tener una patología, pueden desarrollar la labor normalmente, teniendo ciertas precausiones para que no se disminuya el rendimiento ni se afecte la salud
APTO CON PATOLOGIAS QUE SE PUEDEN AGRAVAR CON EL TRABAJO		Son trabajadores con algún tipo de lesión, que con el desempeño de la labor pueden verse incrementadas. Ejemplo: Henias, Vánces, Disminución Visual y Auditiva. Se deben incluir en el PVE específicos controles periódicos del estado de salud y se deja constancia como enfermedad a su ingreso
NO APTO		Trabajador que por una enfermedad o secuela de enfermedades ó accidentes, tiene limitaciones orgánicas que le hacen imposible la labor en las circunstancias en que están planteadas por la empresa, que por sus condiciones físicas no le permitirán un desarrollo normal de las labores.
APLAZADO		Son aquellos trabajadores a quienes se les ha diagnosticado alguna patología o enfermedad y deben acudir a su EPS con el especialista para su corrección ó manejo adecuado, requieren de nuevo valoración por medicina laboral con el fin de dar recomendaciones adecuadas a su lesión ó enfermedad para su ingreso a la empresa una vez corregida.

CONCEPTO DE APTITUD	SI	NO
MANIPULACION DE ALIMENTOS	X	

Ernesto Badillo V.
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RM 74211

FIRMA Y SELLO REGISTRO MEDICO

FIRMA DEL TRABAJADOR

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

41 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

EDILSA BADILLO SANTIAGO

C.C. 1.115.727.674

Participo en la capacitación sobre, **ESTANDARIZACIÒN DE SOLUCIONES DESINFECTANTES,** realizada el día 31 de mayo del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

41 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

EDILSA BADILLO SANTIAGO

C.C. 1.115.727.674

Participo en la capacitación sobre, **PROCESOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÒN: Recibo, almacenamiento, alistamiento, preparación y distribución de alimentos y preparaciones,** realizada el día 28 de junio del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

41 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

EDILSA BADILLO SANTIAGO

C.C. 1.115.727.674

Participo en la capacitación sobre el **DOCUMENTO GUIA DE PREPARACIONES,** realizada el día 26 de julio del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

39 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

EDILSA BADILLO SANTIAGO

C.C. 1.115.727.674

Participo en la capacitación sobre **ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL BIENESTARINA,** realizada el día 30 de agosto del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

41años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

EDILSA BADILLO SANTIAGO

C.C. 1.115.727.674

Participo en la capacitación sobre **LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL EN EL ENTORNO PERSONAL Y LABORAL,** realizada el día 19 de septiembre del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO
C.C 40.378.237 de Villavicencio
Junio 12 de 1965 La Mesa Cundinamarca
Cel. 3114741302
Villavicencio

Experiencia y Logros

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

Cargo: Servicios Generales

Tiempo de Servicio: 26 de Agosto de 2024 al 16 de Mayo de 2025

3115897619

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

Cargo: Auxiliar de apoyo logístico – Jefe de Aseo

Tiempo de Servicio: 23 de Julio de 2023 –09 de Agosto de 2024

3115897619

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

Cargo: Auxiliar de apoyo logístico – Jefe de Aseo

Tiempo de Servicio: 14 de Marzo de 2014 – 31 de Julio de 2022

Tel: 6727152 – 3115897619

EMPLEADA EXTERNA

Jefe Inmediato: Ing. Jorge Suarez

Tiempo de servicio: Abril 2009 – Julio 2011

Tel: 3153539393

EMPLEADA EXTERNA

Jefe Inmediato: Ing. Yuly Suarez

Tiempo de Servicio: Junio – Diciembre 2013

Tel: 3133942823

Formación

Primaria
Colegio: Fidel Augusto Rivera
Años Cursados: Cinco
Ciudad: Villavicencio

Cursos
Primer encuentro Regional de Brigadas
REGRO V/cio
2018

Manipulación de Alimentos
Secretaria Local de Salud V/cio
2017

Manipulación de Alimentos
Secretaria Local de Salud V/cio
2015

Manejo Integral de Residuos
IMEC SA ESP
2015

Manipulación de Alimentos
Secretaria Local de Salud V/cio
2014

Referencias

Nombre: Yenifer Adriana Guerrero

Profesional: Auxiliar Administrativo

Teléfono: 320877419

Nombre: Jorge Suarez

Profesional: Ingeniero Sanitario

Teléfono: 3153539393

Francisco G.

María del Transito Guerrero
C.C: 40.378.237 de la Mesa - Cundinamarca



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.378.237

GUERRERO

APELLIDOS

MARIA DEL TRANSITO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-JUN-1965

LA MESA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

29-NOV-1984 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5200100-00148882-F-0040378237-20090202 0009806001A 1 6720001975

SOLUCIONES
EMPRESARIALES S.A.S.

SINTEG

El Grupo Soluciones Empresariales S.A.S

En cumplimiento de la resolución 2674 de 2013 Articulo 36 parágrafos 1 y 2.

Hace constar que;

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO
Con Cédula de Ciudadanía No. 40378237

Participó en el
Curso de prácticas higiénicas para la manipulación de alimentos, con una duración de cinco (05) horas.

En testimonio de lo anterior, se firma en el Municipio de Villavicencio a los 22 días del mes de agosto de 2024

N° CONSTANCIA: 5000 – 721 – 472 2024

FECHA EXPEDICIÓN: 8/22/2024

Yeidi Viviana Quiroga Jimenez
Profesional Universitario

Certificado de Capacitación en Manipulación de Alimentos con validez de un (1) año

SOLUCIONES EMPRESARIALES SINTEG SAS
NIT: 901814721 - 4
SINTEG.SAS@OUTLOOK.ES
TEL: 313 225 8457 – 311 277 3639
DIRECCION: CLL 24ª N° 34 – 67 SAN BENITO

LABORATORIO CLÍNICO
ARACELLY ARANGO

U.C.M.C.

FECHA: 22 AGOSTO 2024 **Registro N° 11986 Min. de Salud**

NOMBRE: MARIA DEL TRANSITO GUERRERO
EDAD: 59 AÑOS
IDENTIFICACIÒN: 40378237
NÙMERO: 292

COPROLÒGICO

COLOR: CAFÉ
CONSISTENCIA: BLANDA
MOCO: NO SE OBSERVA
SANGRE: NO SE OBSERVA
LEUCOCITOS: NO SE OBSERVA

PARASITOLOGÍA

AUSENCIA DE PARÁSITOS INTESTINALES EN LA MUESTRA EXAMINADA

FROTIS DE GARGANTA

FLORA BACTERIANA NORMAL

KOH DE UÑAS

NEGATIVO

´´LA INTERPRETACIÓN DE ESTE Y TODO EXAMEN DE LABORATORIO CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL MÉDICO´´

Aracelly Arango
BACTERIÒLOGA **U.C.M.C**
REGISTRÒ PROFESIONAL N0 11986 Min. De Salud
ESPECIALIZACIÓN EN LABORATORIO CLINICO

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Resolución No. 2346 del 2007

Código: RE-SE-02
Versión: 01
Página 1 de 1

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO	CIUDAD	FECHA DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
_____	V/CIO	22 / AGOSTO / 2024

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: MARIA DEL TRANSITO
APELLIDOS: GUERRERO
C.C. 40378237
EDAD: 59 AÑOS
CARGO: _____

EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

C.H.		P.L.		PO		FROTIS GARGANTA	X
GLICEMIA		SERIOLOGIAS		COPROLÓGICO	X	ESPIROMETRÍA	
OPTOMETRÍA		VISIOMETRÍA		AUDIOMETRÍA		OTRO	

FROTIS DE GARGANTA **KOH DE UÑAS** **COPROLÓGICO**

TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

PREOCUPACIONAL OTRO [X] CUAL? **MANIPULACIÒN DE ALIMENTOS**

CLASIFICACIÒN DE APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD

APTO	X	Para la tarea propuesta (Paciente sano con capacidad laboral considerada normal)
APTO CON PATOLOGIAS PREEXISTENTES		Trabajadores que a pesar de tener una patología, pueden desarrollar la labor normalmente, teniendo ciertas precauciones para que no se disminuya el rendimiento ni se afecte la salud
APTO CON PATOLOGIAS QUE SE PUEDEN AGRAVAR CON EL TRABAJO		Son trabajadores con algún tipo de lesión, que con el desempeño de la labor pueden verse incrementadas. Ejemplo: Hernias, Várices, Disminución Visual y Auditiva. Se deben incluir en el PVE específicos controles periódicos del estado de salud y se deja constancia como enfermedad a su ingreso
NO APTO		Trabajador que por una enfermedad o secuela de enfermedades ó accidentes, tiene limitaciones orgánicas que le hacen imposible la labor en las circunstancias en que están planteadas por la empresa, que por sus condiciones físicas no le permitirán un desarrollo normal de las labores.
APLAZADO		Son aquellos trabajadores a quienes se les ha diagnosticado alguna patología o enfermedad y deben acudir a su EPS con el especialista para su corrección ó manejo adecuado, requieren de nuevo valoración por medicina laboral con el fin de dar recomendaciones adecuadas a su lesión ó enfermedad para su ingreso a la empresa una vez corregida.

CONCEPTO DE APTITUD	SI	NO
MANIPULACION DE ALIMENTOS	X	

Ernesto Castrillo V.
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RM 74021

FIRMA Y SELLO REGISTRO MEDICO

FIRMA DEL TRABAJADOR

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
43 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MARIA DEL TRANSITO GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.378.237 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 30 de Octubre de 2023 hasta el 16 de Mayo de 2025 fecha, ocupando el cargo de SERVICIOS GENERALES mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Asear las oficinas y áreas asignadas, cuando las instalaciones estén vacías y velar por mantenerlas aseadas mientras estén ocupadas.
2. Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con la dotación necesaria.
3. Clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas.
4. Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas del Centro de Experiencias.
5. Velar por la buena presentación y orden de las áreas del Centro de Experiencias.
6. Realizar labores propias de los servicios generales que se requiera.
7. Responder por el inventario y buen uso de los bienes muebles e inmuebles a su cargo.
8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes al desarrollo de la dependencia.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo del año 2025.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MARIA DEL TRANSITO GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.378.237 de Villavicencio, labora en esta Entidad, desde el 30 de Octubre de 2023 hasta la fecha, ocupando el cargo de SERVICIOS GENERALES mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Asear las oficinas y áreas asignadas, cuando las instalaciones estén vacías y velar por mantenerlas aseadas mientras estén ocupadas.
2. Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con la dotación necesaria.
3. Clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas.
4. Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas del Centro de Experiencias.
5. Velar por la buena presentación y orden de las áreas del Centro de Experiencias.
6. Realizar labores propias de los servicios generales que se requiera.
7. Responder por el inventario y buen uso de los bienes muebles e inmuebles a su cargo.
8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes al desarrollo de la dependencia.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MARIA DEL TRANSITO GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.378.237 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 30 de Octubre de 2023 hasta la fecha, ocupando el cargo de Auxiliar de Apoyo Logístico – Jefe de Aseo, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 09 días del mes de Agosto del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MARIA DEL TRANSITO GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.378.237 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 30 de Octubre de 2023 hasta la fecha, ocupando el cargo de Auxiliar de Apoyo Logístico – Jefe de Aseo, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2023.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la señora **MARIA DEL TRANSITO GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.378.237 de Villavicencio, laboró en esta Entidad, ocupando el cargo de Apoyo Logístico Servicios Generales – Jefe de Aseo, mediante Contrato de trabajo a término fijo inferior a un año, desde el 17 de Marzo de 2014 hasta el 31 de Julio de 2022.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 31 días del mes de Julio del año 2022.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

CEE/Diana M.

CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO TELS. 6727152 – 3115897619 E-MAIL: ceevcio@hotmail.com
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la señora **MARIA DEL TRANSITO GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.378.237 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 17 de Marzo de 2014 hasta la fecha, ocupando el cargo de Auxiliar de apoyo logístico Servicios Generales – Jefe de Aseo, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2021.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO TELS. 6727152 – 3115897619 E-MAIL: ceevcio@hotmail.com
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA

ING. JORGE ALEXANDER SUÁREZ PARADA

CERTIFICA QUE:

La Señora **MARÍA DEL TRANSITO GUERRERO** identificada con cedula de ciudadanía No 40.378.237 de Villavicencio laboró como Empleada doméstica y servicios generales durante el periodo de Enero de 2009 a Diciembre de 2011, cumpliendo a cabalidad todas sus funciones asignadas, con voluntad y respeto mostrando siempre ser una persona con muchas cualidades positivas y muy comprometida con su labor.

La anterior certificación se firma el 18 de Enero de 2014, por solicitud de la Señora Transito como referencia laboral.

Atentamente,

ING. JORGE ALEXANDER SUÁREZ PARADA

Calle 20 No 39 – 90 Barrio Camoa

Villavicencio – Meta

Teléfono 315-3539393

RED EMPRESARIAL EN GESTION DEL RIESGO DE LA ORINOQUIA

Certifica que:

TRANSITO GUERRERO

Identificado (a) con c.c. 40.378.237

Participo en el evento:

PRIMER ENCUENTRO REGIONAL DE BRIGADAS EMPRESARIALES

Realizado en Villavicencio - Meta el día 17 de Noviembre del 2018, con una intensidad de 8 horas.
Dado en Villavicencio el día 17 de Noviembre de 2018

JOSE ANTONIO HERNANDEZ
Coordinador de Instrucción REGRO

DIANA PAOLA BARBOSA HERNANDEZ
Coordinadora Administrativa REGRO

LLAN ALTURAS · EQUIPARTE · CEFORIV SAS · STG SAMUEL TORRADE · A.L.C · Grupo Standard Colombia · BAC EMPRESARIAL S.A.S

VILLAVICENCIO
UNIDOS PODEMOS

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA LOCAL DE SALUD
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

y

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

35 años Construyendo Dignidad y Respeto
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA

HACEN CONSTAR

QUE:

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO

C.C. 40.378.237

Participó en la Capacitación de MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, realizada el día 31 de marzo de 2017, en las Instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio.

ANDREA DIAZ RAMIREZ
Secretaria Local de Salud

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

Villavicencio
Gobierno de la Ciudad
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA LOCAL DE SALUD
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
33 años construyendo dignidad y respeto

CERTIFICAN QUE:

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO

C.C. 40,378,237

Participó en la capacitación sobre **MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**, realizada el día 27 de Febrero de 2015, con una duración de dos (2) horas, realizada en las Instalaciones del Centro de Educación Especial.

RICARDO ROJAS
Capacitador USAM

CARLOS ANDRES COLLAZOS S.
Director USAM

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

INGENIERIA MEDICIONES EMISIONES Y CONTROLES

IMEC

S.A. E.S.P.

www.residuosimec.com

CERTIFICA QUE

Trancito Guerrero

CC. 40.378.237

Asistió a la capacitación en

Manejo integral de Residuos generados en salud y en otras actividades

Carlos Alberto Zabaleta Barreto
Gerente General

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA LOCAL DE SALUD
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

Y

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

HACEN CONSTAR

QUE:

MARÍA DEL TRÁNSITO GUERRERO

C.C. 40.378.237

Participó en la Capacitación sobre **MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**, realizada el día 28 de marzo de 2014, con una duración de cuatro (4) horas, realizada en las Instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio.

JHONY RENE MUÑOZ OBANDO
Director Salud Ambiental

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

32 años construyendo dignidad y respeto
Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE:

MARÍA DEL TRÁNSITO GUERRERO

C.C. 40.378.237 de Villavicencio

Participó en la Capacitación sobre **MANEJO DE PORCIONES ESTABLECIDAS EN MINUTA PATRÓN DEL ICBF, ESTANDARIZACIÓN DE MEDIDAS Y ELEMENTOS MEDIDORES, DECRETO 3075 DE 1997, LISTAS DE INTERCAMBIO Y MANEJO DE MINUTAS,** realizada en los meses de abril y mayo de 2014, con una duración de 8 horas.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

MYRIAM SALAZAR DE JIMÉNEZ
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

33 años construyendo dignidad y respeto
Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE:

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO
C.C. 40.378.237 de Villavicencio

Participó en el taller Teórico – Práctico sobre **CONOCIMIENTO, MANIPULACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA BIENESTARINA. Y PREPARACIÓN DE RECETAS A BASE DE BIENESTARINA,** realizada en el mes de Marzo de 2015, con una duración de 4 horas.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

MYRIAM SALAZAR DE JIMÉNEZ
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

33 años construyendo dignidad y respeto
Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE:

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO
C.C. 40,378,237 de Villavicencio

Participó en la Capacitación sobre **MINUTA PATRÓN, MENÚS DIARIOS, BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA DE ALIMENTOS, BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE Y RECETARIO DE BIENESTARINA,** realizada en el mes de Agosto de 2015, con una duración de 8 horas.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

MYRIAM SALAZAR DE JIMÉNEZ
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

34 años construyendo dignidad y respeto
Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO
C.C. 40.378.237

Participo en la capacitaciones sobre, **BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA DE ALIMENTOS, MINUTAS PATRÓN, MENÚS DIARIOS, USO DE LAS GUÍAS DE PREPARACIONES Y LISTAS DE INTERCAMBIO, ESTANDARIZACIÓN DE PORCIONES Y USO ADECUADO DE IMPLEMENTOS DE SERVIDO.** Realizadas durante el año 2016 con una intensidad de 12 horas.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

NUBIA CLAVIJO BAQUERO
Nutricionista CEE

VILLAVICENCIO
UNIDOS PODEMOS

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA LOCAL DE SALUD
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

y

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

35 años Construyendo Dignidad y Respeto
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA

HACEN CONSTAR

QUE:

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO

C.C. 40.378.237

Participó en la Capacitación de MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, realizada el día 31 de marzo de 2017, en las Instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio.

ANDREA DIAZ RAMIREZ
Secretaria Local de Salud

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

35 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO

C.C. 40.378.237

Participo en la capacitaciones sobre, **BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA DE ALIMENTOS, MINUTAS PATRÓN, MENÚS DIARIOS, USO DE LAS GUÍAS DE PREPARACIONES Y LISTAS DE INTERCAMBIO, ESTANDARIZACIÓN DE PORCIONES Y USO ADECUADO DE IMPLEMENTOS DE SERVIDO.** Realizadas durante el año 2017 con una intensidad de 24 horas.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

NUBIA CLAVIJO BAQUERO
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

36 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO

ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO

C.C. 40378237

Participo en las capacitaciones programadas durante el año 2018, sobre **BUENAS PRACTICAS HIGIÉNICAS Y DE MANUFACTURA DE ALIMENTOS, MINUTAS PATRÓN, MENÚS DIARIOS, USO DE LAS GUÍAS DE PREPARACIÓN Y LISTAS DE INTERCAMBIO, ESTANDARIZACIÓN DE PORCIONES E IMPLEMENTOS DE SERVIDOS Y USO ADECUADO DE IMPLEMENTOS DE SERVIDO.** Con una intensidad de 24 horas.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva

NUBIA CLAVIJO BAQUERO
Nutricionista CEE



CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

40 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

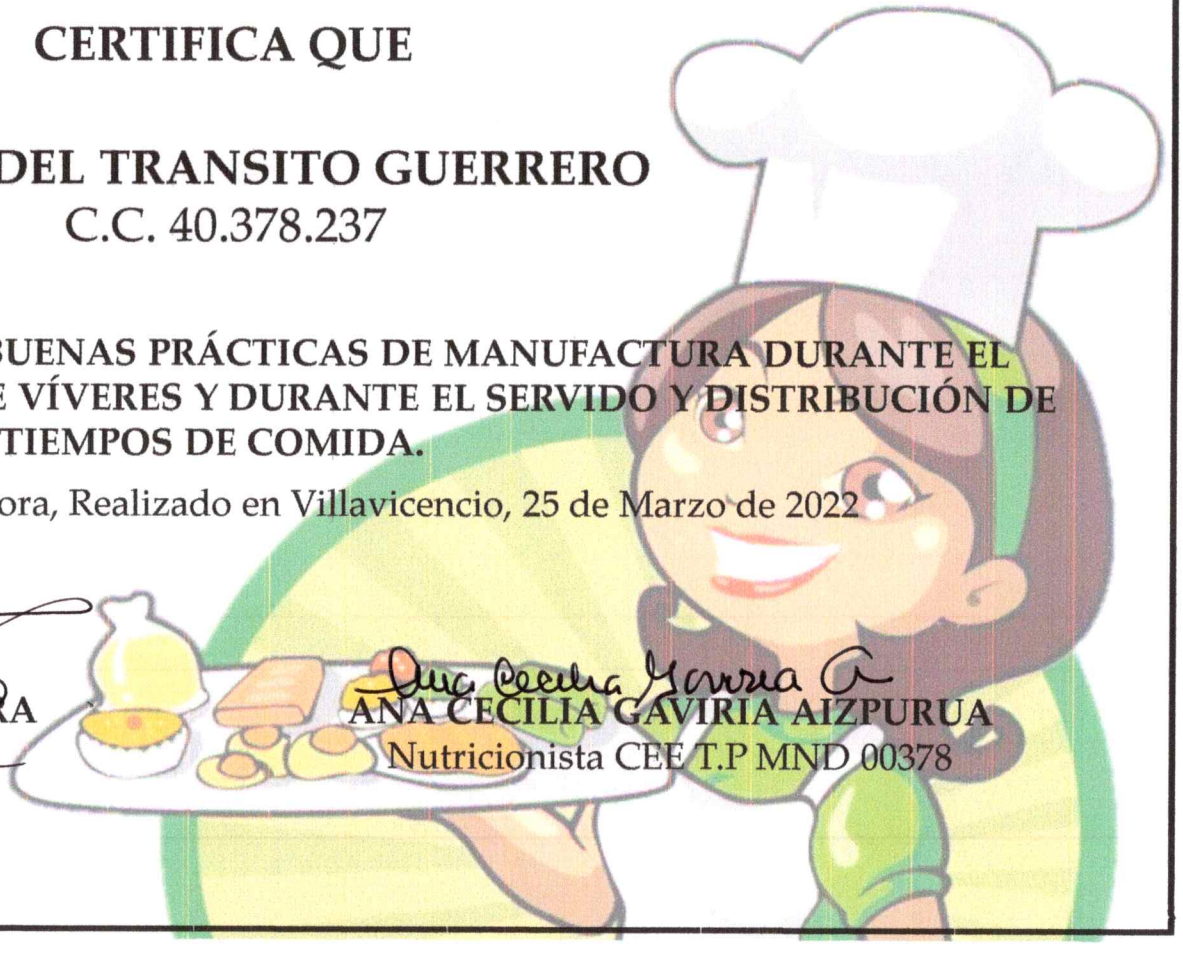
CERTIFICA QUE

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO

C.C. 40.378.237

Participo en la capacitación sobre, **BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DURANTE EL RECIBO Y ALMACENAMIENTO DE VÍVERES Y DURANTE EL SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS DE COMIDA.**

Con una intensidad de 1 hora, Realizado en Villavicencio, 25 de Marzo de 2022



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE T.P MND 00378

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

40 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO

C.C. 40.378.237

Participo en la capacitación sobre, **ESTANDARIZACIÓN DE MEDIDAS PARA LA ELABORACIÓN DE SOLUCIONES DESINFECTANTES**

Con una intensidad de 1 hora, Realizada en Villavicencio, 17 de Febrero del 2022 .



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE T.P MND 00378

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

40 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO

C.C. 40.378.237

Participo en la capacitación sobre, **ESTANDARIZACIÓN DE MEDIDAS DE SERVIDO DE LOS TIEMPOS DE COMIDA QUE SE DISTRIBUYEN EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

Con una intensidad de 1 hora, Realizada en Villavicencio , 19 de Enero del 2022 .



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE T.P MND 00378

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

39 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

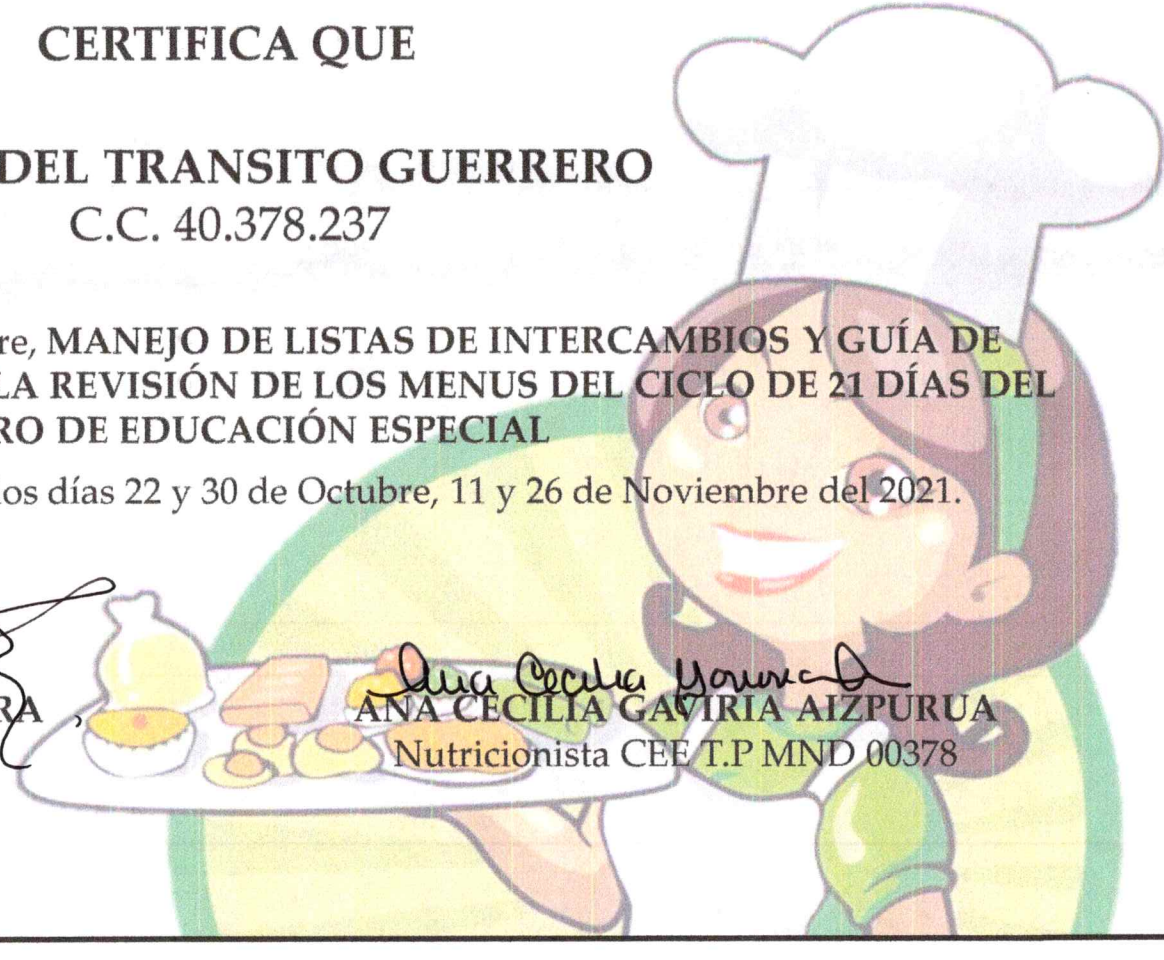
CERTIFICA QUE

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO

C.C. 40.378.237

Participo en las capacitaciones sobre, **MANEJO DE LISTAS DE INTERCAMBIOS Y GUÍA DE PREPARACIONES, CON BASE EN LA REVISIÓN DE LOS MENUS DEL CICLO DE 21 DÍAS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

Con una intensidad de 4 horas, los días 22 y 30 de Octubre, 11 y 26 de Noviembre del 2021.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE T.P MND 00378

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

39 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

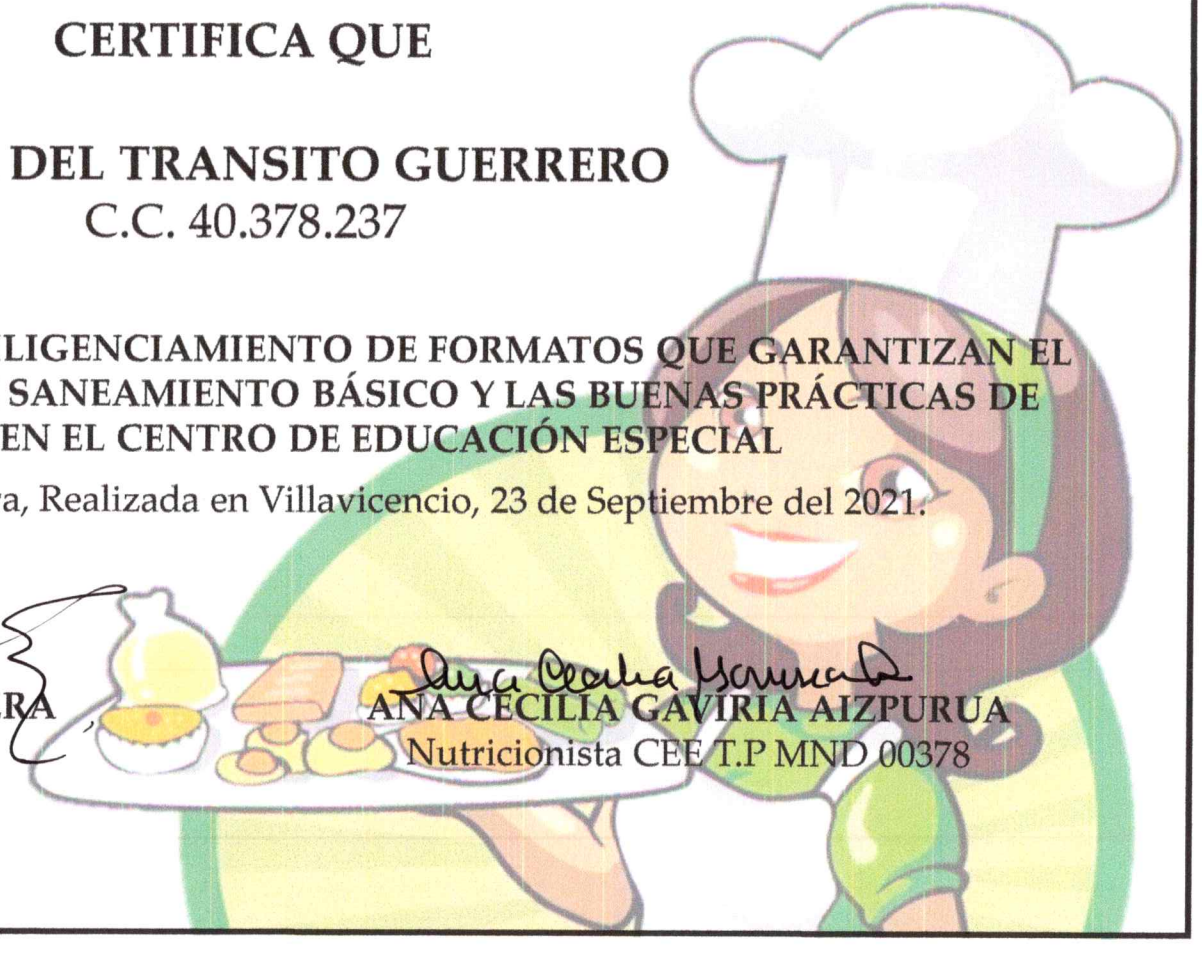
CERTIFICA QUE

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO

C.C. 40.378.237

Participo en la capacitación sobre, **DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

Con una intensidad de 1 hora, Realizada en Villavicencio, 23 de Septiembre del 2021.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE T.P MND 00378

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

39 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO

C.C. 40.378.237

Participo en la capacitación sobre, **METROLOGIA: Equipos de metrología, manejo y limpieza, Controles para verificar su adecuado funcionamiento,**

Con una intensidad de 1 hora, Realizada en Villavicencio, 10 de Agosto del 2021 .



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE T.P MND 00378

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

39 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO

C.C. 40.378.237

Participo en la capacitación sobre, **CONCEPTOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN: Minuta Patrón, Menú, Ración, Porción, Medida Casera, Medida Estandarizada, Lista de Intercambios.**

Con una intensidad de 1 hora, Realizado en Villavicencio, 16 de Julio de 2021



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE T.P MND 00378

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

39 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO

C.C. 40.378.237

Participo en la capacitación sobre, **ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS.**

Con una intensidad de 1 hora, Realizada en Villavicencio, el 7 de Julio de 2021.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE T.P MND 00378

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

39 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

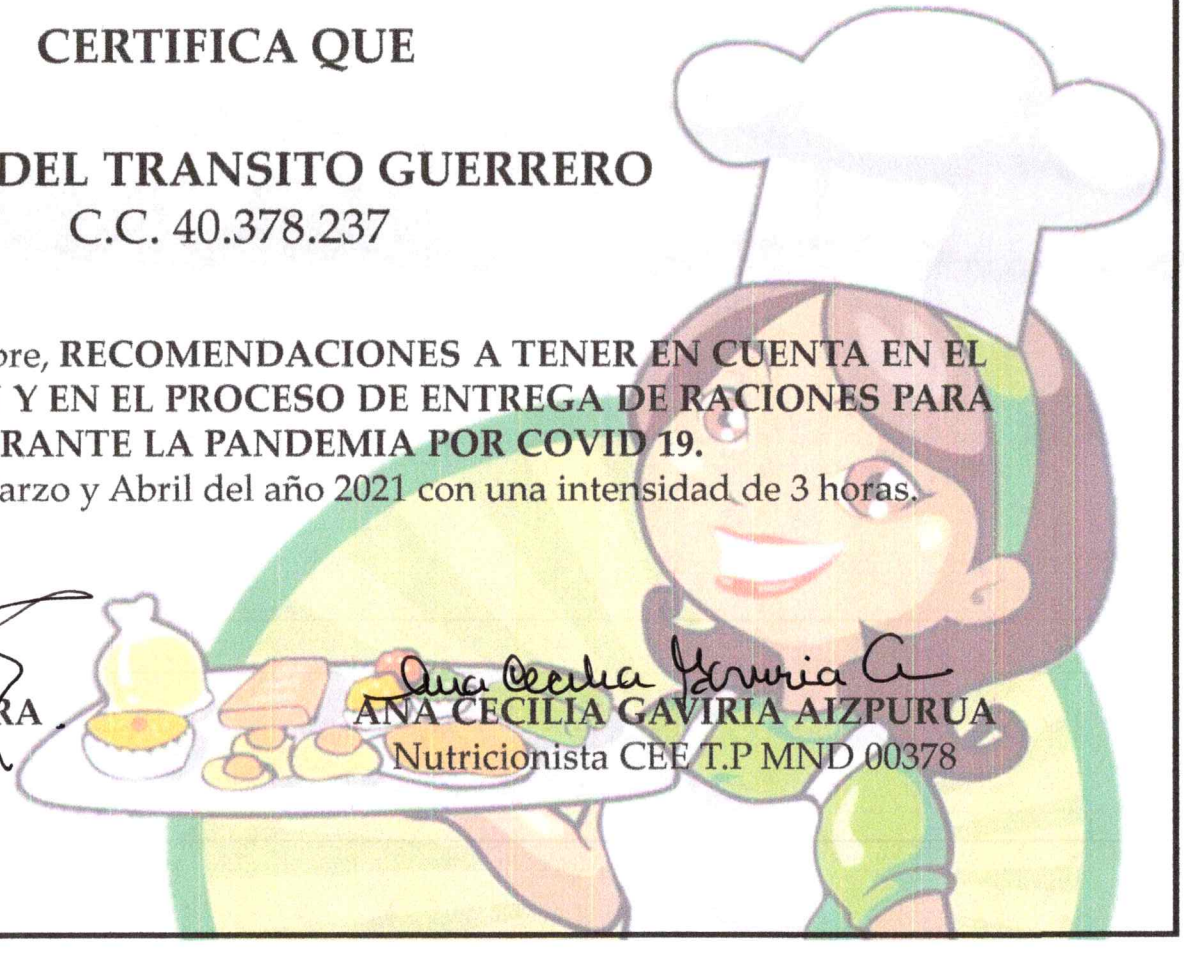
CERTIFICA QUE

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO

C.C. 40.378.237

Participo en las capacitaciones sobre, **RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y EN EL PROCESO DE ENTREGA DE RACIONES PARA PREPARAR DURANTE LA PANDEMIA POR COVID 19.**

Realizadas en los meses de Marzo y Abril del año 2021 con una intensidad de 3 horas.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE T.P MND 00378

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

41 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO

C.C. 40.378.237

Participo en la capacitación sobre, **DOCUMENTOS DEL SERVICIO DE ALIMENTACION: Minutas de alimentación, Buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento básico,** realizada el día 23 de marzo del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

39 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO

C.C. 40.378.237

Participo en la capacitación sobre, **ESTANDARIZACIÒN DE UTENSILIOS DE SERVIDO,** realizada el día 25 de abril del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

41 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO

C.C. 40.378.237

Participo en la capacitación sobre, **ESTANDARIZACIÒN DE SOLUCIONES DESINFECTANTES,** realizada el día 31 de mayo del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

41 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO

C.C. 40.378.237

Participo en la capacitación sobre, **PROCESOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÒN: Recibo, almacenamiento, alistamiento, preparación y distribución de alimentos y preparaciones,** realizada el día 28 de junio del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

41 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO

C.C. 40.378.237

Participo en la capacitación sobre el **DOCUMENTO GUIA DE PREPARACIONES,** realizada el día 26 de julio del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

39 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO

C.C. 40.378.237

Participo en la capacitación sobre **ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL BIENESTARINA,** realizada el día 30 de agosto del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

41años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO

C.C. 40.378.237

Participo en la capacitación sobre **LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL EN EL ENTORNO PERSONAL Y LABORAL,** realizada el día 19 de septiembre del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES:	MARIA DEL PILAR SUAREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.121.851.204
FECHA DE NACIMIENTO:	25-03-1988
LUGAR DE NACIMIENTO.	VILLAVICENCIO
ESTADO CIVIL:	SOLTERA
DIRECCIÓN:	CR 46 NO 52-01 APT 2 PORFIA
CELULAR:	3102477820

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona respetuosa, amable, responsable, puntual, con capacidad crítica, propositiva, autónoma, con compromiso de humanidad y formada éticamente en los valores de la convivencia con experiencia en servicios generales, niñera dispuesta a cumplir con todas las labores encomendadas dispuesto a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo a su empresa para formar parte del cumplimiento de metas planteadas en su misión

Estudios

ESTUDIOS PRIMARIOS: INSTITUCIÓN INEM SEDE CATATUMBO
VILLAVICENCIO –META
1999

ESTUDIOS SECUNDARIA: INSTITUCIÓN OMAR LOPEZ ROBAYO
VILLAVICENCIO –META
2012

ESTUDIOS TÉCNICOS: TÉCNICO DE ATENCIÓN A LA PRIMARIA INFANCIA
VILLAVICENCIO –META
CENACAP
2014

Estudios (otros)

SEMINARIO DE GIMNASIA CEREBRAL INFANTIL
JORGE ENRIQUE IBÁÑEZ, 4 HORAS, (27 DE OCTUBRE DE 2014)

PRÁCTICAS EMPRESARIALES
DIRIGIDO POR DOC. GLORIA GUTIÉRREZ, (ABRIL 2014- NOVIEMBRE DE 2014)

EXPERIENCIA LABORAL

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
JEFE INMEDIATO: ADRIANA ACOSTA HERRERA
CARGO DESEMPEÑADO: SERVICIOS GENERALES
TIEMPO LABORADO: 01 DE FEBRERO 2025 A 16 DE MAYO 2025
CELULAR: 3115897619

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
JEFE INMEDIATO: ADRIANA ACOSTA HERRERA
CARGO DESEMPEÑADO: SERVICIOS GENERALES
TIEMPO LABORADO: 26 DE AGOSTO DE 2024 – 24 DICIEMBRE 2024
CELULAR: 3115897619

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
JEFE INMEDIATO: ADRIANA ACOSTA HERRERA
CARGO DESEMPEÑADO: AUXILIAR APOYO LOGISTICO – ASEO
TIEMPO LABORADO: 01 NOVIEMBRE 2023 – 09 DE AGOSTO 2024
CELULAR: 3115897619

CASA DE FAMILIA
JEFE INMEDIATO: CLEMENCIA TIQUE
CARGO DESEMPEÑADO: SERVICIOS GENERALES
TIEMPO LABORADO: JUNIO DE 2022 - SEPTIEMBRE DE 2023
CELULAR: 3144328820

ASOCIACION PORFIA 3 FAMI
JEFE INMEDIATO: LINA MARCELA ALVAREZ
CARGO DESEMPEÑADO: MADRES COMUNITARIAS FAMI
TIEMPO LABORADO: 15 DE SEPTIEMBRE 2022 - 29 ABRIL 2023
CELULAR: 3105900720

CASA DE FAMILIA
JEFE INMEDIATO: LIZ NARDELLY PELAEZ
CARGO DESEMPEÑADO: SERVICIOS GENERALES
TIEMPO LABORADO: OCTUBRE DE 2018 - MAYO 2021
CELULAR: 3192070664

POLLOS DORADITOS RVC
JEFE INMEDIATO: RENE VELASQUEZ
CARGO DESEMPEÑADO: SERVICIOS GENERALES
TIEMPO LABORADO: 14 SEPTIEMBRE - JULIO 2018
CELULAR: 3157149753

REFERENCIAS

NOMBRE: OLGA JANETH TORRES
OCUPACION: MADRE SUSTITUTA ICBF
TELEFONO: 3157149753

NOMBRE: YOLANDA CORTES
OCUPACION: INDEPENDIENTE
TELEFONO: 3186821386

NOMBRE: CLEMENCIA TIQUE
OCUPACION: CASA DE FAMILIA
TELEFONO: 3144328820

MARIA DEL PILAR SUAREZ
C.C:1.121.851.204 de Villavicencio - Meta

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.121.851.204

NUMERO

SÚAREZ

APELLIDOS

MARIA DEL PILAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-MAR-1988

ACACIAS

(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

17-ABR-2007 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200100-69159991-F-1121851204-20070614 04502 07164A 02 238186152

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre

EL COLEGIO

"OMAR LÓPEZ ROBAYO"

DE VILLAVICENCIO

APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 12879 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1978 BACHILLERATO DIURNO, Y No. 18291 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1981 BACHILLERATO NOCTURNO Y RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 023 DEL 3 DE ENERO DE 2001 PARA EL BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL.

CONFIERE A

María del Pilar Suárez

IDENTIFICADO CON C. C. *No.* 1.121.851.204 *DE* Villavicencio.

EL TÍTULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

MARINA ROBAYO MEDINA
RECTORA

EL SECRETARIO

DADO EN Villavicencio *A* 18 *DE* agosto *DE* 2012

ANOTADO AL FOLIO 287 *LIBRO DE REGISTRO No.* 3"A"

Nº 2125

Según Decreto 921 de mayo 6 de 1994, este Diploma no Requiere Registro ante la Secretaría de Educación, éste lo realiza la misma Institución.

Powered by CamScanner

FOLIO No.: _____
Inscripción S.E.: Fop 0517
Inscripción Dane: 350001006968

República de Colombia
Departamento del Meta

COLEGIO
"OMAR LOPEZ ROBAYO"
Antes "Mary Rob"
Villavicencio

Resolución 0488 del 18 de abril de 1994 Bachillerato a Distancia, Resolución 0481 de julio 7 de1999, Resolución de Reconocimiento Oficial No. 023 de enero 3 del 2001 de la Secretaría de Educación.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Villavicencio a los Veintitrés (23) días del mes Febrero del año Dos Mil Trece (2013), se reunieron, con el fin de formalizar la terminación de los estudios de los alumnos del ultimo Grado, los suscritos Rectora y Secretaria de la Rectoría del Colegio **"OMAR LOPEZ ROBAYO"**, **antes "MARY ROB"**, Institución aprobada hasta Nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada para otorgar el titulo de Bachiller "ACADEMICO", según Resolución No. 023 de enero 03 de 2001. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER "ACADEMICO"**, al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. o T.I.	LUGAR DE EXPEDICION
6	**MARIA DEL PILAR SUAREZ**	**1.121.851.204**	**Villavicencio**

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 040 de fecha 18 de Agosto del 2012, que consta de 5 alumnos, que comienza con el nombre **EDISON MAURICIO FORERO RODRIGUEZ** se cierra con el nombre de **ELIZABETH USECHE GONZALEZ.** Firmado y sellado por **MARINA ROBAYO DE LÓPEZ** (Rectora) y **MARIA PATRICIA LÓPEZ DE FRANCO** (Secretaria).

Dada en Villavicencio, a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto 18 del año Dos Mil Doce (2012).

La Rectora
C.C. Nº 21.214.263 V/cio.

La Secretaria
C.C. Nº 40.367.583 V/cio.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
43 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MARIA DEL PILAR SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.851.204 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 01 de Febrero de 2025, hasta el 16 de Mayo 2025, ocupando el cargo de SERVICIOS GENERALES, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Asear las oficinas y áreas asignadas, cuando las instalaciones estén vacías y velar por mantenerlas aseadas mientras estén ocupadas.
2. Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con la dotación necesaria.
3. Clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas.
4. Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas del Centro de Experiencias.
5. Velar por la buena presentación y orden de las áreas del Centro de Experiencias.
6. Realizar labores propias de los servicios generales que se requiera.
7. Responder por el inventario y buen uso de los bienes muebles e inmuebles a su cargo.
8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes al desarrollo de la dependencia.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 43 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo del año 2025.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MARIA DEL PILAR SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.851.204 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 26 de Agosto, hasta el 24 de Diciembre 2024, ocupando el cargo de SERVICIOS GENERALES, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Asear las oficinas y áreas asignadas, cuando las instalaciones estén vacías y velar por mantenerlas aseadas mientras estén ocupadas.
2. Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con la dotación necesaria.
3. Clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas.
4. Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas del Centro de Experiencias.
5. Velar por la buena presentación y orden de las áreas del Centro de Experiencias.
6. Realizar labores propias de los servicios generales que se requiera.
7. Responder por el inventario y buen uso de los bienes muebles e inmuebles a su cargo.
8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes al desarrollo de la dependencia.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MARIA DEL PILAR SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.851.204 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 01 de Noviembre de 2023, hasta la fecha, ocupando el cargo de Auxiliar de Apoyo Logístico – Servicios Generales, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 09 días del mes de Agosto del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MARIA DEL PILAR SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.851.204 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 01 de Noviembre de 2023, hasta la fecha, ocupando el cargo de Auxiliar de Apoyo Logístico – Servicios Generales, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2023.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CERTIFICADO LABORAL

Yo, **LIZ NARDELLY PELÁEZ VELASQUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No **1.121.873.561** **CERTIFICO** que la señora **MARIA DEL PILAR SUAREZ** identificada con cedula de ciudadanía No **1.121.851.204** , laboro para mi desempeñando el cargo de servicios generales y niñera , desde octubre 2018 hasta mayo de 2021 devengando un salario mínimo legal, durante este tiempo se destacó por ser una persona honesta, responsable y trabajadora.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 26 días del mes de octubre de 2023

Liz Nardelly pelaez Velasquez

LIZ NARDELLY PELÁEZ VELASQUEZ
CC 1.121.873.561
Cel. 319 207 0464

ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
Personería Jurídica 0001038 de 30 de Agosto de 1988
NIT: 800.143.122-6
"Contribuyendo con amor a un futuro mejor" Versión 5-2022

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA.

Que la señora MARIA DEL PILAR SUAREZ identificada con cedula de ciudadanía número 1121851204 expedida en Villavicencio laboro como madre comunitaria fami desde el 15/09/2022 hasta el 29/04/2023 devengando medio salario legal vigente ($610.000)

Durante el tiempo laborado demostró ser una persona responsable en su labor.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los 26 días del mes octubre 2023 a solicitud del interesado.

Lina Marcela Alvarez Ochoa
Representante Legal
C.c.1.121.822.269

Representante Legal Lina Marcela Álvarez Ochoa
Mz 42 Cs 11 etapa 2 barrio la Madrid cl:3123641307-3105900720
asopadresporfiatres@gmail.com



Villavicencio, 24 de octubre de 2023

Señores
A quien interese
Villavicencio

Asunto : Certificación de Contrato de Servicios generales

Con un cordial saludo, me dirijo a quien interese con el fin de CERTIFICAR que la señora MARIA DEL PILAR SUAREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.851.204 expedida en Villavicencio (Meta), tiene suscrito CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES con en esta empresa desde el día 12 de septiembre de 2014 hasta julio 2018 desempeñando funciones relacionadas con servicios generales, con un pago mensual de OCHOCIENTOS MIL PESOS ($800.000) MCTE.

Cordialmente,

RENE VELASQUEZ CORTES
R/L RVC
NIT 86042106-5
Celular 3157149753

CERTIFICADO LABORAL

Yo. **CLEMENCIA TIQUE** identificado con cedula de ciudadanía No **28.901.763** de Tolima, **CERTIFICO** que la señora **MARIA DEL PILAR SUAREZ** identificado con cedula de Extranjería **1.121.851.204**, laboro para mi desempeñando el cargo de servicios generales en casa de familia, desde junio de 2022 hasta 20 de septiembre de 2023, devengando un salario mínimo legal, durante este tiempo se destacó por ser una persona honesta, responsable y trabajadora.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 24 días del mes de octubre de 2023

CLEMENCIA TIQUE
C.C 28.901.763
TEL. 3144328820

SOLUCIONES
EMPRESARIALES S.A.S.

SINTEG

El Grupo Soluciones Empresariales S.A.S

En cumplimiento de la resolución 2674 de 2013 Articulo 36 parágrafos 1 y 2.

Hace constar que;

MARIA DEL PILAR SUAREZ
Con Cédula de Ciudadanía No 1121851204

Participó en el
Curso de prácticas higiénicas para la manipulación de alimentos, con una duración de cinco (05) horas.

En testimonio de lo anterior, se firma en el Municipio de Villavicencio a los 23 días del mes de enero de 2025

N° CONSTANCIA: 5000 – 721 –77 2025

FECHA EXPEDICIÓN: 1/23/2025
Mes Dia Año

Yeidi Viviana Quiróga Jimenez
Profesional Universitario

Certificado de Capacitación en Manipulación de Alimentos con validez de un (1) año

SOLUCIONES EMPRESARIALES SINTEG SAS
NIT: 901814721 - 4
SINTEG.SAS@OUTLOOK.ES
TEL: 313 225 8457 – 311 277 3639
DIRECCION: CLL 24ª N° 34 – 67 SAN BENITO

SOLUCIONES
EMPRESARIALES
S.A.S

En cumplimiento de la resolución
2674 de 2013 Articulo 36 parágrafos 1 y 2.

Hace constar que;

MARIA DEL PILAR SUAREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1121851204

N° CONSTANCIA: 5000 – 721 - 77 2025

FECHA EXPEDICIÓN: 1/23/2025

Certificado de Capacitación en Manipulación de Alimentos con validez de un (1) año

SOLUCIONES
EMPRESARIALES
S.A.S

Participó en el
Curso de prácticas higiénicas para la manipulación de alimentos, con
una duración de cinco (05) horas

VIVIANA QUIROGA

Yeidi Viviana Quiroga Jimenez
Profesional Universitario

SOLUCIONES EMPRESARIALES SINTEG SAS
NIT: 901814721 - 4
SINTEG.SAS@OUTLOOK.ES
TEL: 313 225 8457 – 311 277 3639
DIRECCION: CLL 24ª N° 34 – 67 SAN BENITO

FENALCO
NIT: 860.013.488-7
informacion@fenalcometa.co
TEL: 311 519 8735
DIRECCION: Carrera 36 N°34 36, Barrio Barzal

Certificado de Capacitación en Manipulación de Alimentos con validez de un (1) año

LABORATORIO CLÍNICO
ARACELLY ARANGO

U.C.M.C.
Registro N° 11986 Min. de Salud

FECHA: 23 / ENERO /2025
NOMBRE: MARIA DEL PILAR SUAREZ
EDAD: 36 AÑOS
IDENTIFICACIÒN: 1121851204
NÙMERO: 39

COPROLÒGICO

COLOR: CAFÉ
CONSISTENCIA: DURA
MOCO: NO SE OBSERVA
SANGRE: NO SE OBSERVA
LEUCOCITOS: NO SE OBSERVA
FLORA BACTERIANA: NORMAL

PARASITOLOGÍA

AUSENCIA DE PARÁSITOS INTESTINALES EN LA MUESTRA EXAMINADA

FROTIS DE GARGANTA

FLORA BACTERIANA NORMAL

KOH DE UÑAS

NEGATIVO

´´LA INTERPRETACIÓN DE ESTE Y TODO EXAMEN DE LABORATORIO CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL MÉDICO´´

Aracelly Arango
BACTERIÒLOGA U.C.M.C
REGISTRÒ PROFESIONAL N0 11986 Min. De Salud
ESPECIALIZACIÓN EN LABORATORIO CLINICO

Barrio Barzal ☎ 320 801 4934 - 305 871 1799 • Villavicencio Email.: labaracelly@hotmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Resolución No. 2346 del 2007

Código: RE-SE-02
Versión: 01
Página 1 de 1

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO	CIUDAD	FECHA DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
	V/CIO	23 / ENERO / 2025

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: MARIA DEL PILAR		APELLIDOS: SUAREZ
C.C. 1121851204	EDAD: 36 AÑOS	CARGO:

EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

C.H.		P.L.		PO		FROTIS GARGANTA	X
GLICEMIA		SERIOLOGIAS		COPROLÓGICO	X	ESPIROMETRÍA	
OPTOMETRÍA		VISIOMETRÍA		AUDIOMETRÍA		OTRO	

FROTIS DE GARGANTA **KOH DE UÑAS** **COPROLÓGICO**

TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

PREOCUPACIONAL OTRO [X] CUAL? **MANIPULACIÒN DE ALIMENTOS**

CLASIFICACIÓN DE APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD

APTO	X	Para la tarea propuesta (Paciente sano con capasidad laboral considerada normal)
APTO CON PATOLOGIAS PREEXISTENTES		Trabajadores que a pesar de tener una patología, pueden desarrollar la labor normalmente, teniendo ciertas precausiones para que no se disminuya el rendimiento ni se afecte la salud
APTO CON PATOLOGIAS QUE SE PUEDEN AGRAVAR CON EL TRABAJO		Son trabajadores con algún tipo de lesión, que con el desempeño de la labor pueden verse incrementadas. Ejemplo: Henias, Várices, Disminución Visual y Auditiva. Se deben incluir en el PVE especificos controles periódicos del estado de salud y se deja constancia como enfermedad a su ingreso
NO APTO		Trabajador que por una enfermedad o secuela de enfermedades ó accidentes, tiene limitaciones orgánicas que le hacen imposible la labor en las circunstancias en que están planteadas por la empresa, que por sus condiciones físicas no le permitirán un desarrollo normal de las labores.
APLAZADO		Son aquellos trabajadores a quienes se les ha diagnosticado alguna patología o enfermedad y deben acudir a su EPS con el especialista para su corrección ó manejo adecuado, requieren de nuevo valoración por medicina laboral con el fin de dar recomendaciones adecuadas a su lesión ó enfermedad para su ingreso a la empresa una vez corregida.

CONCEPTO DE APTITUD	SI	NO
MANIPULACION DE ALIMENTOS	X	

Ernesto Portocarrero V.
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RM 76021

FIRMA Y SELLO REGISTRO MEDICO

FIRMA DEL TRABAJADOR

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

41 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL PILAR SUAREZ

C.C. 1.121.851.204

Participo en la capacitación sobre, **DOCUMENTOS DEL SERVICIO DE ALIMENTACION: Minutas de alimentación, Buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento básico,** realizada el día 23 de marzo del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

39 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL PILAR SUAREZ

C.C. 1.121.851.204

Participo en la capacitación sobre, **ESTANDARIZACIÒN DE UTENSILIOS DE SERVIDO,** realizada el día 25 de abril del año 2024 con una intensidad de 1 hora.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE



CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

41 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL PILAR SUAREZ

C.C. 1.121.851.204

Participo en la capacitación sobre, **ESTANDARIZACIÒN DE SOLUCIONES DESINFECTANTES,** realizada el día 31 de mayo del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

41 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL PILAR SUAREZ

C.C. 1.121.851.204

Participo en la capacitación sobre, **PROCESOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÒN: Recibo, almacenamiento, alistamiento, preparación y distribución de alimentos y preparaciones,** realizada el día 28 de junio del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

41 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL PILAR SUAREZ

C.C. 1.121.851.204

Participo en la capacitación sobre el **DOCUMENTO GUIA DE PREPARACIONES,** realizada el día 26 de julio del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

39 años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL PILAR SUAREZ

C.C. 1.121.852.204

Participo en la capacitación sobre **ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL BIENESTARINA,** realizada el día 30 de agosto del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

41años construyendo dignidad y respeto

Personería Jurídica 587 de 1982

CERTIFICA QUE

MARIA DEL PILAR SUAREZ

C.C. 1.121.851.204

Participo en la capacitación sobre **LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL EN EL ENTORNO PERSONAL Y LABORAL,** realizada el día 19 de septiembre del año 2024 con una intensidad de 1 hora.



ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutricionista CEE

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO SERVICIO CENTROS DE APOYO A LA INCLUSIÓN															F4.GO6.PP Versión 1	13/05/2025 Página 1 de 1 Clasificación de la Información: Clasificada		
TIPO DE ATENCIÓN	No. DEL CONTRATO (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DEL OPERADOR (CUANDO APLIQUE)	DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MUNICIPIO(S) / VEREDA / CORREGIMIENTO ASIGNADO	CARGO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GÉNERO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA (AÑOS)	ÚLTIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	No. TELÉFONO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) ICBF (CUANDO APLIQUE)
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	COORDINADOR	ACOSTA	HERRERA	ADRIANA		C.C.	51958645	Femenino	PSICOLOGA ESP Docencia Universitaria	30 AÑOS	Postgrado	CALLE 12 SUR 18-82 MZ.B C.8A CONDOMINIO PACANDE	3115897627	adrianaac@hotmail.com	Rosario del Pilar Rodriguez
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADORA PEDAGOGICA PARA LA INCLUSION	REYES	MOSQUERA	ANA	MARIA	C.C.	1032471405	Femenino	PSICOLOGA	7 AÑOS	Pregrado	CALLE 10 N°41-72 TERCERA ETAPA LA ESPERANZA	3106185187	psanamariareyes@gmail.com	Rosario del Pilar Rodriguez
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADOR PARA EL DESARROLLO A ACCESO A HERRAMIENTAS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA	ZABALA	PENAGOS	SONIA	LILIANA	C.C.	35260639	Femenino	PSICOLOGA	17 AÑOS	Pregrado	CR 17 N° 35 A 20 URB EL BAMBU	3138876979	lilianazabala.psic@gmail.com	Rosario del Pilar Rodriguez
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADOR PARA LA GESTION DE SERVICIOS Y APOYOS PARA LA GESTION EMOCIONAL, PROYECTOS DE VIDA Y SISTEMAS DE APOYO PARA LA TOMA DE DECISIONES	GRAJALES	BERNAL	DEISY	YANETH	CC	1121880258	Femenino	PSICOLOGA	16 MESES	Pregrado	CR 13 ESTE N° 36 CONJUNTO NUEVOS BOSQUES ABAJAM 3	3107911007	deisygrajales@hotmail.com	Rosario del Pilar Rodriguez
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADOR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DESDE EL COMPONENTES DE ATENCION	CARDENAS	LEON	ANGELICA	MARIA	C.C.	40332870	Femenino	PSICOLOGA	5 AÑOS	Pregrado	DIAGONAL 30 SUR N° 38-69 GUATAPE	3123589728	angelicardenasleon@gmail.com	Rosario del Pilar Rodriguez
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ASISTENTES DE VIDA INDEPENDIENTE	TORRES	GARCIA	MAYRA	ALEJANDRA	C.C.	1121873955	Femenino	TÉC. PROF EN PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA INFANTIL	14 AÑOS	Técnico	Cll. 30 SUR # 35 a 03.NUEVO AMANECER	3142261800	mayratorresjer@gmail.com	Rosario del Pilar Rodriguez
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	AUXILIARES PEDAGOGICOS PARA LA INCLUSION	LAVERDE	PEREZ	YENY	YASMIN	C.C.	52119748	Femenino	TECNICO EN PEDAGOGIA Y PSICOLOGIA INFANTIL	8 AÑOS	Técnico	DIAGONAL 4 1C -54 MULTIFAMILIAR MARIA DEL CARMEN TORRE 7 APTO 101	3232798668	yenyasmin@hotmail.com	Rosario del Pilar Rodriguez
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	AUXILIARES PEDAGOGICOS PARA LA INCLUSION	SOTO	MORALES	JOHANNA	MARCELA	C.C.	1121889153	Femenino	TECNICO LABORAL EN FORMACION Y ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	10 AÑOS	Técnico	CALLE 46 SUR 40-33 MZA 10 CASA 11 SAMAN DE LA RIVERA	3184939405	Johanasotop@gmail.com	Rosario del Pilar Rodriguez
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	AUXILIARES PEDAGOGICOS PARA LA INCLUSION	DAZA	VEGA	JESUS	GUILLERMO	C.C.	1006773494	Masculino	NORMALISTA SUPERIOR	4 AÑOS	Técnico	CONJUNTO CIUDADELA REAL CASA E 9B	3232377562	daza4403@gmail.com	Rosario del Pilar Rodriguez
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ASISTENTES DE VIDA INDEPENDIENTE	PEÑA	PEÑA	LEONOR	ISABELA	C.C.	1121902138	Femenino	ENFERMERA PROFESINAL	13 AÑOS	Postgrado	CALLE 2 A SUR N 30B-55 BOSQUES DE ROSA BLANCA	3102670793	isabelapena0730@gmail.com	Rosario del Pilar Rodriguez
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADOR A SEGUIMIENTO A LA SALUD Y LA NUTRICION	GAVIRIA	AIZPURUA	ANA	CECILIA	C.C.	40919814	Femenino	NUTRICIONISTA	35 AÑOS	Pregrado	CONDOMINIO VILLA VALERIA CASA 11 RESTREPO-META	3132626863	ancegaiz@hotmail.com	Rosario del Pilar Rodriguez
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADOR A SEGUIMIENTO A LA SALUD Y LA NUTRICION	OCAMPO	PAJARO	VALERY	ANDREA	C.C.	1045741046	Femenino	NUTRICIONISTA	2 AÑOS	Pregrado	CALLE 9 SUR # 36 115 INT 3 APTO 703	3016142884	valeryocampo1807@gmail.com	Rosario del Pilar Rodriguez
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	MENDEZ	CRUZ	DIANA	MARCELA	C.C.	40329949	Femenino	CONTADOR PUBLICO	11 AÑOS	Pregrado	CLL 4 E # 20 A 26 VIZCAYA 5	3102383514	dmmendez2012@hotmail.com	Rosario del Pilar Rodriguez
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION EN PUNTO FIJO	AGUIRRE	MARTINEZ	ESNEIDA	RUBIELA	C.C.	1007207229	Femenino	BACHILLER ACADEMICO	6 AÑOS	Bachiller	CALLE 30a SUR 48-100 MONTECARLO	3213251706	ruby.aguimarty1996@gmail.com	Rosario del Pilar Rodriguez
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION EN PUNTO FIJO	BADILLO	SANTIAGO	EDILSA		C.C.	1115727674	Femenino	BACHILLER ACADEMICO	1 AÑO	Bachiller	CALLE 30a SUR 48-100 MONTECARLO	3134022500		Rosario del Pilar Rodriguez
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	SERVICIOS GENERALES PARA LA ATENCION PUNTO FIJO	GUERRERO		MARIA DEL TRANSITO		C.C.	40378237	Femenino	SERVICIOS GENERALES	12 AÑOS	Servicios Generales	CLL 41E 38-04 LA PRADERA	3114741302	mariadeltransitoguerrero66@gmail.com	Rosario del Pilar Rodriguez
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	SERVICIOS GENERALES PARA LA ATENCION PUNTO FIJO	SUAREZ		MARIA DEL PILAR		CC	1121851204	Femenino	BACHILLER ACADEMICO	6 AÑOS	Bachiller	CR 46 N 52-01 APTO 2 PORFIA	3102477820	mariadelpilarsuarez18@gmail.com	Rosario del Pilar Rodriguez

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

ANEXO 3

LA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA

Que durante el mes de Junio de 2025, en la ejecución del Contrato de Aportes N° 50003162025 en el Centro de Educación Especial de Villavicencio – CEE; cuenta con el personal requerido para la prestación del servicio con el perfil de Educación (Formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (Cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) y experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

La presente certificación se expide como evidencia de cumplimiento del Numeral 1 de las Obligaciones Eje de Gestión de Calidad, de la Cláusula primera – Obligaciones del Contratista, del Contrato N° 50003162025

Villavicencio, 07 de Julio de 2025

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

OBLIGACION 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 3:00 PM	**Fecha:** **18 de junio 2025**
Lugar:	**Centro de Educación Especial de Villavicencio**
Dependencia que Convoca:	**Centro de Educación Especial de Villavicencio**
Proceso:	*Inducción al talento humano*
Objetivo:	Brindar a la nueva integrante del CEE orientación integral sobre la misión, visión, valores, normativas, estructura organizacional, funciones y demás aspectos relacionados con ICBF y el servicio Centro de Apoyo a la Inclusion, con el fin de facilitar su adaptación, desempeño eficiente y sentido de pertenencia.

Agenda:

- BIENVENIDA
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: PORTAFOLIO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, su constitución, principios filosóficos, normatividad y estatutos, áreas de trabajo, programas operativos, población que atiende, misión, visión, políticas institucionales y reglamento interno de trabajo.
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018-2030) y Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la infancia y adolescencia”
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Lineamiento técnico de atención para la primera infancia, la infancia, adolescencia, las familias y las comunidades (ICBF).
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Aspectos y operativos de los Centros de Apoyo a la Inclusión
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Guía orientadora para la inclusión de niñas, niños y mujeres o personas en estado de gestación, mujeres o personas en periodo de lactancia con discapacidad en los servicios de atención a primera infancia del ICBF.
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: La convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad.
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: La normativa colombiana que garantiza los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y su garantía
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Capacitación sobre el ICBF, misión, visión, normatividad interna vigente, objetivos estratégicos, políticas y sistema integrado de gestión SIGE Lineamientos técnicos, manual operativo, procedimientos, guías, formatos, entre otros. Al igual que socialización de la política de seguridad y salud en el trabajo del ICBF, y seguridad de la información.
- PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Identificación de signos de posibles vulneraciones y activación de rutas de atención.

Desarrollo:

Se desarrolla el proceso de inducción con la nueva integrante del equipo de talento humano del Centro de Educación Especial para acompañar el proceso de atención de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad de la forma de atención Centros de Apoyo a la Inclusión- Punto Fijo desde el área administrativa. Las temáticas abordadas permitieron el dialogo de saberes posibilitando la reflexión y la retroalimentación de las conceptualizaciones en lo que corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Adicionalmente, se da a conocer la dinámica del trabajo y las funciones correspondientes al cargo.

Durante la jornada de inducción se fomento y garantizo la participación de la integrante destinando el tiempo necesario para desarrollar las metodologías efectuadas.

Por otro lado, se socializan los formatos a diligenciar del proceso de atención.

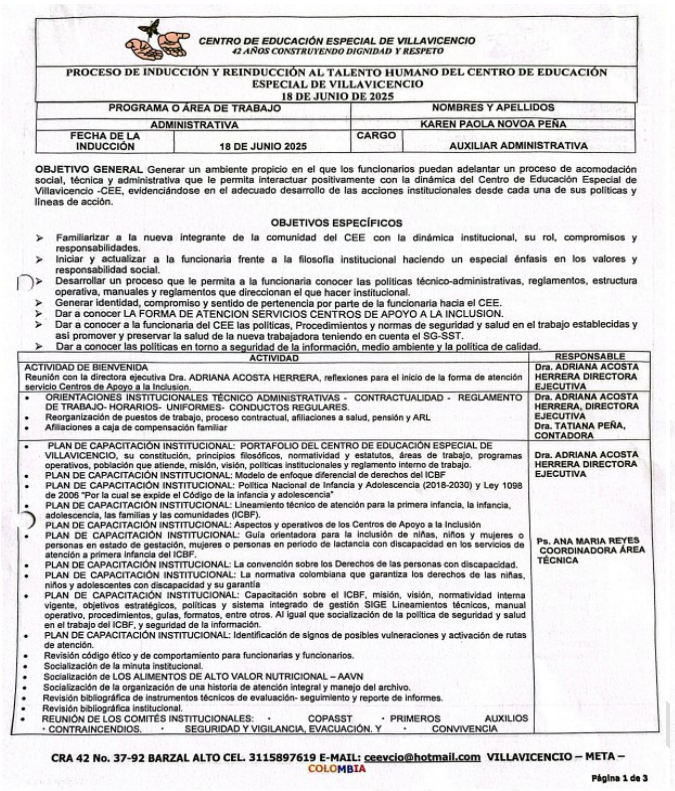
PUBLICA

Guías

- Guía Operativa Centros de Apoyo para la Inclusión v1
 GO6.PP
 - Protocolo para la Gestión de Riesgos v1
 PT1.GO6.PP
 - Formato Carta Compromiso y Autorización de Participación Centros v1
 F1.GO6.PP
 - Formato Cronograma Centros de Apoyo a la Inclusión Punto Fijo v1
 F2.GO6.PP
 - Formato Informe de Gestión Etapa Alistamiento - Centros de Apoyo a la Inclusión v1
 F3.GO6.PP
 - Formato Relación del Talento Humano v1
 F4.GO6.PP
 - Formato Directorio Entidades y Actores Centros de Apoyo a la Inclusión v1
 FO5.G6.PP
 - Formato Informe de Gestión para Atención Centros de Apoyo a la Inclusión v1
 F6.GO6.PP
 - Formato Registro Posibles Participantes y Ubicación v1
 F7.GO6.PP
 - Formato Información de Proveedores Centros de Apoyo a la Inclusión v1
 FO8.G6.PP
 - Formato Listado de Asistencia Centros de Apoyo a la Inclusión v1
 F9.GO6.PP
 - Formato Identificación Garantía Derechos Riesgos y Vulneraciones v1
 F10.GO6.PP
 - Formato Registro de Participantes Centros de Apoyo a la Inclusión v1
 F11.GO6.PP
 - Formato Visita de Apoyo a la Supervisión Centros de Apoyo a la Inclusión v1
 F12.GO6.PP
 - Formato informe final Centros de Apoyo a la Inclusión v1
 F13.GO6.PP

Registro Fotográfico

PUBLICA



CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO

PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN AL TALENTO HUMANO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
18 DE JUNIO DE 2025

PROGRAMA O ÁREA DE TRABAJO		NOMBRES Y APELLIDOS	
ADMINISTRATIVA		KAREN PAOLA NOVOA PEÑA	
FECHA DE LA INDUCCIÓN	18 DE JUNIO 2025	CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVA

OBJETIVO GENERAL Generar un ambiente propicio en el que los funcionarios puedan adelantar un proceso de acomodación social, técnica y administrativa que le permita interactuar positivamente con la dinámica del Centro de Educación Especial de Villavicencio -CEE, evidenciándose en el adecuado desarrollo de las acciones institucionales desde cada una de sus políticas y líneas de acción.

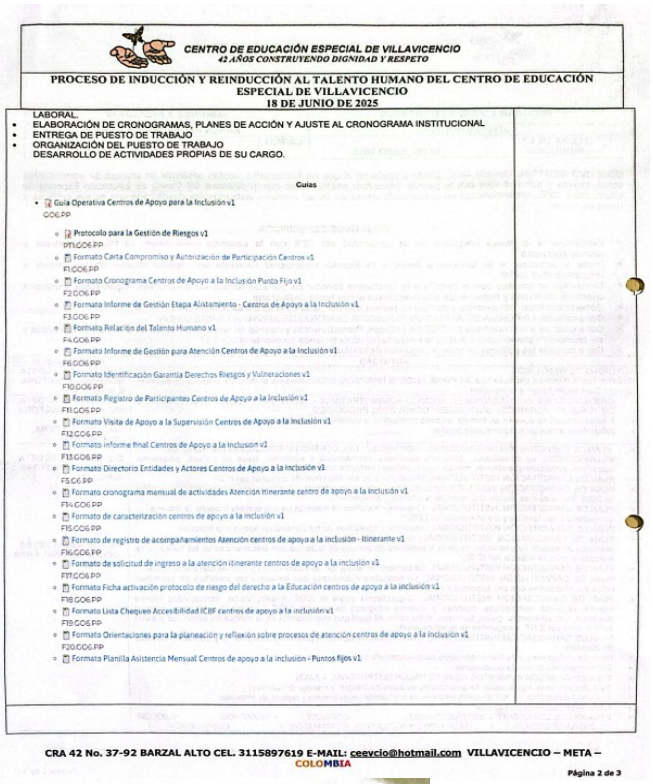
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Familiarizar a la nueva integrante de la comunidad del CEE con la dinámica institucional, su rol, compromisos y responsabilidades.
- Iniciar y actualizar a la funcionaria frente a la filosofía institucional haciendo un especial énfasis en los valores y responsabilidad social.
- Desarrollar un proceso que le permita a la funcionaria conocer las políticas técnico-administrativas, reglamentos, estructura operativa, manuales y reglamentos que direccionan el que hacer institucional.
- Generar identidad, compromiso y sentido de pertenencia por parte de la funcionaria hacia el CEE.
- Dar a conocer LA FORMA DE ATENCION SERVICIOS CENTROS DE APOYO A LA INCLUSION.
- Dar a conocer a la funcionaria del CEE las políticas, Procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de la nueva trabajadora teniendo en cuenta el SG-SST.
- Dar a conocer las políticas en torno a seguridad de la información, medio ambiente y la política de calidad.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
ACTIVIDAD DE BIENVENIDA Reunión con la directora ejecutiva Dra. ADRIANA ACOSTA HERRERA, reflexiones para el inicio de la forma de atención servicio Centros de Apoyo a la Inclusion.	Dra. ADRIANA ACOSTA HERRERA DIRECTORA EJECUTIVA
• ORIENTACIONES INSTITUCIONALES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS - CONTRACTUALIDAD - REGLAMENTO DE TRABAJO- HORARIOS- UNIFORMES- CONDUCTOS REGULARES. • Reorganización de puestos de trabajo, proceso contractual, afiliaciones a salud, pensión y ARL • Afiliaciones a caja de compensación familiar	Dra. ADRIANA ACOSTA HERRERA, DIRECTORA EJECUTIVA Dra. TATIANA PEÑA, CONTADORA
• PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: PORTAFOLIO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, su constitución, principios filosóficos, normatividad y estatutos, áreas de trabajo, programas operativos, población que atiende, misión, visión, políticas institucionales y reglamento interno de trabajo. • PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF • PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018-2030) y Ley 1098 de 2006 "Por la cual se expide el Código de la infancia y adolescencia" • PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Lineamiento técnico de atención para la primera infancia, la infancia, adolescencia, las familias y las comunidades (ICBF). PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Aspectos y operativos de los Centros de Apoyo a la Inclusión • PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Guía orientadora para la inclusión de niñas, niños y mujeres o personas en estado de gestación, mujeres o personas en periodo de lactancia con discapacidad en los servicios de atención a primera infancia del ICBF. • PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: La convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad. • PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: La normativa colombiana que garantiza los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y su garantía • PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Capacitación sobre el ICBF, misión, visión, normatividad interna vigente, objetivos estratégicos, políticas y sistema integrado de gestión SIGE Lineamientos técnicos, manual operativo, procedimientos, guías, formatos, entre otros. Al igual que socialización de la política de seguridad y salud en el trabajo del ICBF, y seguridad de la información. • PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL: Identificación de signos de posibles vulneraciones y activación de rutas de atención. • Revisión código ético y de comportamiento para funcionarias y funcionarios. • Socialización de la minuta institucional. • Socialización de LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL – AAVN • Socialización de la organización de una historia de atención integral y manejo del archivo. • Revisión bibliográfica de instrumentos técnicos de evaluación- seguimiento y reporte de informes. • Revisión bibliográfica institucional. • REUNIÓN DE LOS COMITÉS INSTITUCIONALES: · COPASST · PRIMEROS AUXILIOS · CONTRAINCENDIOS. · SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EVACUACIÓN. Y · CONVIVENCIA	Ps. ANA MARIA REYES COORDINADORA ÁREA TÉCNICA

CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO CEL. 3115897619 E-MAIL: ceevcio@hotmail.com VILLAVICENCIO – META – COLOMBIA

Página 1 de 3



CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO

PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN AL TALENTO HUMANO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
18 DE JUNIO DE 2025

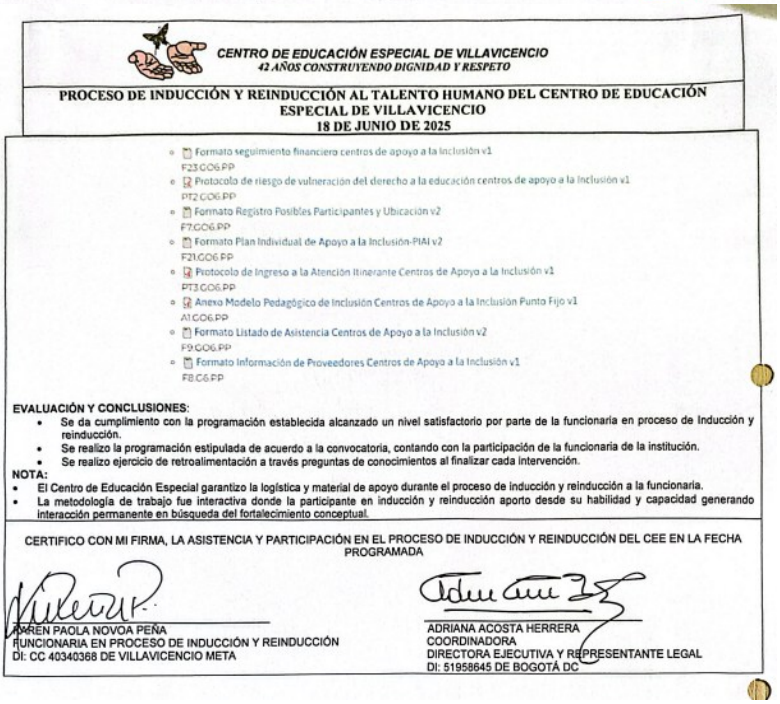
LABORAL.
- ELABORACIÓN DE CRONOGRAMAS, PLANES DE ACCIÓN Y AJUSTE AL CRONOGRAMA INSTITUCIONAL
- ENTREGA DE PUESTO DE TRABAJO
- ORGANIZACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO
- DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO.

Guías

- Guía Operativa Centros de Apoyo para la Inclusión v1 GO6.PP
 - Protocolo para la Gestión de Riesgos v1 PT1.GO6.PP
 - Formato Carta Compromiso y Autorización de Participación Centros v1 F1.GO6.PP
 - Formato Cronograma Centros de Apoyo a la Inclusión Punto Fijo v1 F2.GO6.PP
 - Formato Informe de Gestión Etapa Alistamiento - Centros de Apoyo a la Inclusión v1 F3.GO6.PP
 - Formato Relación del Talento Humano v1 F4.GO6.PP
 - Formato Informe de Gestión para Atención Centros de Apoyo a la Inclusión v1 F6.GO6.PP
 - Formato Identificación Garantía Derechos Riesgos y Vulneraciones v1 F10.GO6.PP
 - Formato Registro de Participantes Centros de Apoyo a la Inclusión v1 F11.GO6.PP
 - Formato Visita de Apoyo a la Supervisión Centros de Apoyo a la Inclusión v1 F12.GO6.PP
 - Formato Informe final Centros de Apoyo a la Inclusión v1 F13.GO6.PP
 - Formato Directorio Entidades y Actores Centros de Apoyo a la Inclusión v1 F5.GO6.PP
 - Formato cronograma mensual de actividades Atención itinerante centro de apoyo a la inclusión v1 F14.GO6.PP
 - Formato de caracterización centros de apoyo a la inclusión v1 F15.GO6.PP
 - Formato de registro de acompañamientos Atención centros de apoyo a la inclusión - itinerante v1 F16.GO6.PP
 - Formato de solicitud de ingreso a la atención itinerante centros de apoyo a la inclusión v1 F17.GO6.PP
 - Formato Ficha activación protocolo de riesgo del derecho a la Educación centros de apoyo a la inclusión v1 F18.GO6.PP
 - Formato Lista Chequeo Accesibilidad ICBF centros de apoyo a la inclusión v1 F19.GO6.PP
 - Formato Orientaciones para la planeación y reflexión sobre procesos de atención centros de apoyo a la inclusión v1 F20.GO6.PP
 - Formato Planilla Asistencia Mensual Centros de apoyo a la inclusión - Puntos Fijos v1

CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO CEL. 3115897619 E-MAIL: ceevcio@hotmail.com VILLAVICENCIO – META – COLOMBIA

Página 2 de 3



CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO

PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN AL TALENTO HUMANO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
18 DE JUNIO DE 2025

- Formato seguimiento financiero centros de apoyo a la inclusión v1 F23.GO6.PP
- Protocolo de riesgo de vulneración del derecho a la educación centros de apoyo a la inclusión v1 PT2.GO6.PP
- Formato Registro Posibles Participantes y Ubicación v2 F7.GO6.PP
- Formato Plan Individual de Apoyo a la Inclusión-PIAI v2 F21.GO6.PP
- Protocolo de Ingreso a la Atención Itinerante Centros de Apoyo a la Inclusión v1 PT3.GO6.PP
- Anexo Modelo Pedagógico de Inclusión Centros de Apoyo a la Inclusión Punto Fijo v1 A1.GO6.PP
- Formato Listado de Asistencia Centros de Apoyo a la Inclusión v2 F9.GO6.PP
- Formato Información de Proveedores Centros de Apoyo a la Inclusión v1 F8.GO6.PP

EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES:
- Se da cumplimiento con la programación establecida alcanzado un nivel satisfactorio por parte de la funcionaria en proceso de Inducción y reinducción.
- Se realizo la programación estipulada de acuerdo a la convocatoria, contando con la participación de la funcionaria de la institución.
- Se realizo ejercicio de retroalimentación a través preguntas de conocimientos al finalizar cada intervención.

NOTA:
- El Centro de Educación Especial garantizo la logística y material de apoyo durante el proceso de inducción y reinducción a la funcionaria.
- La metodología de trabajo fue interactiva donde la participante en inducción y reinducción aporto desde su habilidad y capacidad generando interacción permanente en búsqueda del fortalecimiento conceptual.

CERTIFICO CON MI FIRMA, LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL CEE EN LA FECHA PROGRAMADA

KAREN PAOLA NOVOA PEÑA
FUNCIONARIA EN PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN
DI: CC 40340368 DE VILLAVICENCIO META

ADRIANA ACOSTA HERRERA
COORDINADORA
DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL
DI: 51958645 DE BOGOTÁ DC

Decisiones:

- Se da cumplimiento con la programación establecida alcanzando un nivel satisfactorio por parte de la funcionaria en proceso de inducción.
- Se realizo ejercicio de retroalimentación a través preguntas de conocimientos al finalizar cada intervención.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Cumplir con las funciones propias del cargo.	KAREN PAOLA NOVOA PEÑA	Durante el proceso de atención.
Realizar adecuado uso de espacios físicos y dotación para el desarrollo del proceso de atención.	KAREN PAOLA NOVOA PEÑA	Durante el proceso de atención.
Dar cumplimiento al plan de capacitación de las temáticas abordadas durante el proceso de inducción según normatividad de ICBF y el Centro de Apoyo a la Inclusión- Centro de Educación Especial de Villavicencio.	KAREN PAOLA NOVOA PEÑA	Durante el proceso de atención.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Se anexa formato de inducción institucional CEE.		CEE	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	No aplica	No aplica	No aplica
Colaborador que elabora el acta:	Ana María Reyes Mosquera Orientadora pedagógica para la inclusión		

PÚBLICA

OBLIGACION 5

ANEXO 1

ACTA APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS JUNIO DE 2025

Lugar y Fecha: Villavicencio, sábado 28 de junio de 2025
Hora: 2:00 p.m.
Lugar: Oficina Coordinación Técnica CEE
Asistentes:
Dra. **ADRIANA ACOSTA HERRERA**, Coordinadora CEE
Dra. **ANA MARIA REYES MOSQUERA**, Orientadora Pedagógico Para La Inclusión
ING. **MARCELA LONDOÑO GARCIA**, Profesional SIGE -Sistema Integrado de Gestión.
LIC. **MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA** Asistente De Vida Independiente CEE
Dra. **ANA CECILIA GAVIRIA**, Orientador De Seguimiento A La Salud Y La Nutrición CEE.
LIC. **JESUS GUILLERMO DAZA VEGA,** Auxiliar Pedagógico Para La Inclusión CEE
Dra. **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS,** Orientador Para El Desarrollo A Acceso A Herramientas De Tecnología E Informática CEE.

DESCRIPCIÓN DE LO ENCONTRADO:

Se da inicio al procedimiento de Apertura del Buzón de Sugerencias correspondiente a la semana del 04 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025, siendo las 2:00 p.m. del dia sábado 30 de junio de 2025; se encontraron 5 formatos de los cuales cuatro (4) son felicitaciones y una (1) es sugerencia diligenciadas por parte de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.

APORTES EN DOCUMENTO (PETICIONES, SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMOS Y FELICITACIONES)

Cantidad total documentos:

- Formatos institucionales 5

Clasificación de los documentos:

- Sugerencias, quejas, reclamos y peticiones 01
- Agradecimientos con sugerencias 00
- Felicitaciones 04

1. **LA ADOLESCENTE ANNY TATIANA RUEDA ACEVEDO:** Me gustan las clases de las profesoras Mayra, Johana y Yenny porque me enseñan a hacer diferentes manualidades.
2. **LA NIÑA ANDREA GABRIELA BORDA PINILLOS:** Manifiesta que quiere agradecer por la comida que le dan (los refrigerios y almuerzos) ya que son muy ricos, especialmente el arroz y el pollo.
3. **LA NIÑA DANIELA ACOSTA CASTAÑEDA:** Nos indica que le gusta pintar con la profesora Mayra porque puede hacer cosas muy bonitas y por esta razón felicita a la profesora.
4. **EL ADOLESCENTE MIGUEL ANGEL CASTRO:** Me gusta todo de la institución porque es un lugar bonito y nos dan una comida rica y las clases son muy chéveres.
5. **EL ADOLESCENTE CESAR JESUS ZAMBRANO PEREZ:** Dice que le gustaría que pudieran hacer mas entrenamiento de futbol porque le gusta mucho este deporte y el quiere ser jugador en un futuro cuando sea mas grande.

Scanned with CamScanner

No.	PQRSF		ACCIONES POR EL OPERADOR PARA DAR RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	RESPONSABLE
	TIPO	DESCRIPCION			
1	Felicitación	**LA ADOLESCENTE ANNY TATIANA RUEDA ACEVEDO:** Me gustan las clases de las profesoras Mayra, Johana y Yenny porque me enseñan a hacer diferentes manualidades.	El Centro de Educación Especial (CEE) expresa una cordial y especial felicitación a todo el equipo de CEE, por la destacada labor, responsabilidad y compromiso demostrados en el desarrollo de las actividades asignadas. Asimismo, se les invita a continuar fortaleciendo su desempeño diario, con el firme propósito de avanzar en la mejora continua de cada una de las áreas, procesos y acciones que se llevan a cabo. El compromiso y trabajo articulado de todos y todas es clave para garantizar una atención integral y de calidad a los niños, niñas, adolescentes y sus familias vinculadas a la modalidad Centros de Apoyo a la Inclusión.	En reunión de equipo del mes junio	Dirección Ejecutiva Coordinación Técnica
2	Felicitación	**LA NIÑA ANDREA GABRIELA BORDA PINILLOS:** Manifiesta que quiere agradecer por la comida que le dan (los refrigerios y almuerzos) ya que son muy ricos, especialmente el arroz y el pollo.	Agradecemos sinceramente a la niña Andrea Gabriela Borda Pinillos por su valioso mensaje de agradecimiento y reconocimiento al área de apoyo logístico y nutrición. Expresiones como la suya motivan profundamente a nuestros profesionales, quienes con dedicación y compromiso trabajan cada día por el bienestar, aprendizaje y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de nuestra institución. Seguiremos esforzándonos para brindar siempre lo mejor.	En reunión de equipo del mes junio	Dirección Ejecutiva Coordinación Técnica
3	Felicitación	**LA NIÑA DANIELA ACOSTA CASTAÑEDA:** Nos indica que le gusta pintar con la profesora Mayra porque puede hacer cosas muy bonitas y por esta razón felicita a la profesora.	El Centro de Educación Especial (CEE) expresa una cordial y especial felicitación a la docente Mayra Torres García del CEE, por la destacada labor, responsabilidad y compromiso demostrados en el desarrollo de las actividades asignadas. Agradecemos a la niña Daniela por su aporte, nos llena de satisfacción saber que disfruta las actividades, que son pensadas para su aprendizaje, diversión y desarrollo.	En reunión de equipo del mes junio	Dirección Ejecutiva Coordinación Técnica

Scanned with CamScanner

4	Felicitación	**EL ADOLESCENTE MIGUEL ANGEL CASTRO:** Me gusta todo de la institución porque es un lugar bonito y nos dan una comida rica y las clases son muy chéveres.	El Centro de Educación Especial (CEE) expresa una cordial y especial felicitación a todo el equipo de trabajo de la modalidad apoyo a la inclusión, por la destacada labor, responsabilidad y compromiso demostrados en el desarrollo de las actividades asignadas. Asimismo, se les invita a continuar fortaleciendo su desempeño diario, con el firme propósito de avanzar en la mejora continua de cada una de las áreas, procesos y acciones que se llevan a cabo. El compromiso y trabajo articulado de todos y todas es clave para garantizar una atención integral y de calidad a los niños, niñas, adolescentes y sus familias vinculadas a la modalidad apoyo a la inclusión. Agradecemos al adolescente por su mensaje de reconocimiento y felicitación.	En reunión de equipo del mes junio	Dirección Ejecutiva Coordinación Técnica
5	Petición	**EL ADOLESCENTE CESAR JESUS ZAMBRANO PEREZ:** Dice que le gustaría que pudieran hacer más entrenamiento de futbol porque le gusta mucho este deporte y el quiere ser jugador en un futuro cuando sea más grande.	Desde el Centro de Educación Especial (CEE) de Villavicencio queremos agradecerte por compartir tu interés y entusiasmo por el fútbol. Es muy valioso para nosotros conocer los sueños y motivaciones de cada uno de nuestros adolescentes. Nos alegra saber que disfrutas de este deporte y que tienes el deseo de convertirte en jugador profesional en el futuro. Esa pasión y dedicación son cualidades muy importantes que te ayudarán a alcanzar tus metas. Tendremos en cuenta tu sugerencia para fortalecer las actividades deportivas, especialmente el entrenamiento de fútbol, dentro de las posibilidades del centro. Estamos comprometidos con brindar espacios que fomenten el desarrollo integral, el trabajo en equipo y la perseverancia, valores que también se viven a través del deporte.	En reunión de equipo del mes junio	Dirección Ejecutiva Coordinación Técnica

Se realiza la lectura de las solicitudes, peticiones, felicitación etc. del mes anterior mayo, realizando la descripción del cumplimiento de la misma.

Scanned with CamScanner

En el marco del seguimiento al sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF), se evidenció que la totalidad de los formatos institucionales diligenciados durante el mes de mayo correspondieron exclusivamente a **felicitaciones**, lo cual refleja una percepción altamente positiva por parte de las familias, niñas, niños y adolescentes y demás actores institucionales hacia el equipo de trabajo del Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE).

En consecuencia, durante la reunión general del mes de mayo, se realizó una **mención especial y reconocimiento colectivo** a todos los funcionarios de la institución, destacando su compromiso, vocación de servicio y el enfoque innovador con el que desarrollan sus actividades. Las felicitaciones recibidas resaltaron no solo la calidad del servicio prestado, sino también el carácter **dinámico, inclusivo y diferenciado** de las estrategias implementadas en beneficio de las niñas, niños y adolescentes atendidos.

Este reconocimiento institucional no solo motiva al equipo humano del CEE a continuar fortaleciendo su labor, sino que también reafirma la importancia de construir una cultura organizacional basada en el **reconocimiento, la excelencia y la mejora continua**, siempre en función del bienestar integral de la comunidad educativa.

Seguiremos insistiendo a los funcionarios del CEE que en Reuniones o Encuentros Masivos de Familias se continúe trabajando más sobre el manejo y adecuada utilización del Buzón de Sugerencias. Reiteraremos a la persona encargada del área la solicitud de apoyo especial para el cumplimiento de estas tareas sobre el uso y manejo entre las familias y las niñas, niños y adolescentes de esta herramienta.

Fortalecimiento del Uso del Buzón de Sugerencias – Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE)

El Centro de Educación Especial de Villavicencio reitera su compromiso con la **escucha activa, la participación comunitaria y la mejora continua**, reconociendo que el **Buzón de Sugerencias** constituye una herramienta atemporal, accesible e inclusiva que permite a niñas, niños, adolescentes, familias, funcionarios y visitantes, expresar de manera libre y respetuosa sus **propuestas, recomendaciones, inquietudes, ideas, quejas y felicitaciones**.

Este canal representa un símbolo institucional de apertura al diálogo y atención oportuna, a través del cual se fortalecen los procesos de gestión de calidad, se promueve la participación activa y se consolidan acciones con base en las necesidades y percepciones de los diferentes actores de la comunidad educativa.
Como parte del proceso de socialización y apropiación de esta herramienta:

- Se continuará reforzando, durante las **reuniones de formación con las niñas, niños y adolescentes (realizadas los días lunes al inicio de jornada)**, la importancia del uso del buzón como medio legítimo de participación.
- De igual forma, en los **encuentros de formación con las familias**, se promoverá el conocimiento, acceso y diligenciamiento adecuado del formato correspondiente.
- En concordancia con el ajuste de lineamientos institucionales, se establece que la **apertura oficial del buzón de sugerencias se llevará a cabo todos los viernes en la jornada de la tarde**, momento en el cual se procederá con la **revisión de los formatos diligenciados**, lectura de las actividades planteadas, y verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos en semanas anteriores.

Este proceso contará con el debido registro, sistematización y seguimiento por parte del área responsable, asegurando que cada contribución recibida sea valorada e integrada como insumo para la toma de decisiones y el mejoramiento institucional.
Siendo las **4:00 p. m.**, se da por finalizada la presente reunión, dejando constancia de los acuerdos establecidos.
Firman para constancia los participantes que intervinieron en la sesión.

Scanned with CamScanner

ANA MARIA REYES MOSQUERA
Orientadora Pedagógico Para La Inclusión

MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA
Asistente De Vida Independiente CEE

SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS
Orientador Para El Desarrollo A Acceso A Herramientas De Tecnología E Informática CEE.

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutrición CEE.

MARCELA LONDOÑO GARCIA
Profesional SIGE CEE

JESUS GUILLERMO DAZA VEGA
Auxiliar Pedagógico Para La Inclusión CEE

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE-Gestora Operativa

Scanned with CamScanner

ANEXO 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITE	
Hora: 4:00PM	**Fecha: 30 de junio de 2025**
Lugar:	Instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio
Dependencia que Convoca:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST
Proceso:	*Eje calidad- Buzón de sugerencias*
Objetivo:	Recopilar sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones de niñas, niños, adolescentes, funcionarios y familias sobre los servicios ofrecidos por la institución. Esto permitirá dar seguimiento adecuado, implementar acciones de mejora y asegurar la participación activa de toda la población, garantizando así el derecho de cada ciudadano a recibir respuestas oportunas a sus solicitudes y requerimientos.

Agenda:

- Apertura del buzón de sugerencias.
- Respuesta de lo recepcionado.
- Cierre

Desarrollo:

Gestión del Buzón de PQRSF del Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE)

En el marco del compromiso institucional con la calidad del servicio, la participación ciudadana y de niños, niñas y adolescentes y la mejora continua, el Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE) ha implementado un **Sistema de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF)**, como canal formal de comunicación con su comunidad.

Este sistema, que incluye el uso de un **buzón físico y medios digitales**, está diseñado para ser un espacio accesible y confiable que permita a participantes, familias, funcionarios y demás actores expresar sus inquietudes, recomendaciones, observaciones o reconocimientos frente a los procesos pedagógicos, administrativos y de bienestar institucional.

Objetivo del Sistema PQRSF

Brindar una herramienta transparente, efectiva y oportuna para la recepción, análisis, respuesta y seguimiento de todas las comunicaciones recibidas por parte de la comunidad del CEE, contribuyendo así a:

- La mejora continua de los servicios institucionales.
- El fortalecimiento del sentido de pertenencia y la participación activa.
- La consolidación de una cultura organizacional basada en la escucha activa, el respeto y la corresponsabilidad.

Proceso de Gestión del Buzón PQRSF
Como responsable del proceso, la gestión se desarrolla en las siguientes fases:

PUBLICA

1. Socialización y promoción del canal PQRSF

Al inicio de cada ciclo de atención, se realiza una jornada de socialización dirigida a niños, niñas adolescentes, familias y funcionarios, explicando la importancia del sistema PQRSF y su funcionamiento. Esta sensibilización se mantiene de forma permanente durante el año, promoviendo una participación informada y respetuosa.

2. Recepción y recolección

- El buzón físico se encuentra ubicado en una zona accesible y visible dentro de las instalaciones del CEE.
- Se cuenta con formatos diseñados para niñas, niños y adolescentes, con el apoyo del equipo de funcionarios, quienes facilitan su diligenciamiento cuando es necesario.
- Adicionalmente, se han habilitado canales tecnológicos (correo electrónico) para permitir que las familias puedan enviar sus comunicaciones de manera remota.

3. Apertura y revisión

- **Semanalmente**, se procede a la apertura del buzón físico.
- Se recopila y revisa cuidadosamente el contenido de cada formato, garantizando confidencialidad, respeto y el enfoque diferencial necesario.
- Se consolida un **informe semanal** que registra todas las PQRSF recibidas, clasificándolas por tipo y tema.

4. Canalización y tratamiento

- Cada queja, reclamo o sugerencia es **remitida de manera formal al área responsable** (académica, administrativa, bienestar, servicios generales, nutrición etc.).
- Se establece un seguimiento desde el proceso de PQRSF para asegurar que cada caso tenga una respuesta oportuna y adecuada.

5. Respuesta al remitente

- En todos los casos en los que se haya dejado un medio de contacto, se da una respuesta formal al usuario, informándole sobre las acciones tomadas o el estado de su solicitud.
- Se procura que las respuestas sean entregadas en un plazo no mayor a **10 días hábiles**, conforme a los lineamientos institucionales.

6. Cierre y retroalimentación

- Cada caso tratado queda registrado.
- Se realiza una evaluación periódica de los temas recurrentes para identificar oportunidades de mejora, fortalecer procesos internos y orientar decisiones estratégicas.
- Las felicitaciones recibidas se socializan con el equipo o persona correspondiente como reconocimiento a las buenas prácticas.

PÚBLICA

Impacto del Sistema PQRSF en la Gestión Institucional
El Buzón de PQRSF no solo es un medio de comunicación, sino una herramienta estratégica de gestión que:

Fortalece la transparencia y la rendición de cuentas.

- **Promueve la mejora continua** a partir de la experiencia del usuario.
- **Fomenta la participación activa** de todos los actores de la comunidad institucional.
- **Identifica necesidades y oportunidades** de intervención en tiempo real.
- **Reconoce el buen desempeño institucional** a través de las felicitaciones.

Se han observado cinco (5) formatos diligenciados por las niñas, niños, siempre con la ayuda y apoyo del area de SIGE. Se evidencia que cuatro (4) son felicitaciones y una (1) sugerencia:

1. **LA ADOLESCENTE ANNY TATIANA RUEDA ACEVEDO:** Me gustan las clases de las profesoras Mayra, Johana y Yenny porque me enseñan a hacer diferentes manualidades.
2. **LA NIÑA ANDREA GABRIELA BORDA PINILLOS:** Manifiesta que quiere agradecer por la comida que le dan (los refrigerios y almuerzos) ya que son muy ricos, especialmente el arroz y el pollo.
3. **LA NIÑA DANIELA ACOSTA CASTAÑEDA:** Nos indica que le gusta pintar con la profesora Mayra porque puede hacer cosas muy bonitas y por esta razón felicita a la profesora.
4. **EL ADOLESCENTE MIGUEL ANGEL CASTRO:** Me gusta todo de la institución porque es un lugar bonito y nos dan una comida rica y las clases son muy chéveres.
5. **EL ADOLESCENTE CESAR JESUS ZAMBRANO PEREZ:** Dice que le gustaría que pudieran hacer mas entrenamiento de futbol porque le gusta mucho este deporte y el quiere ser jugador en un futuro cuando sea mas grande.

Compromiso Institucional

El Centro de Educación Especial de Villavicencio reitera su compromiso con la escucha activa, el trato digno y el respeto por las voces de su comunidad. A través de esta herramienta, se garantiza que cada opinión, sugerencia o inquietud sea valorada como insumo fundamental para el fortalecimiento institucional y el bienestar colectivo.

Registro fotográfico:





PÚBLICA





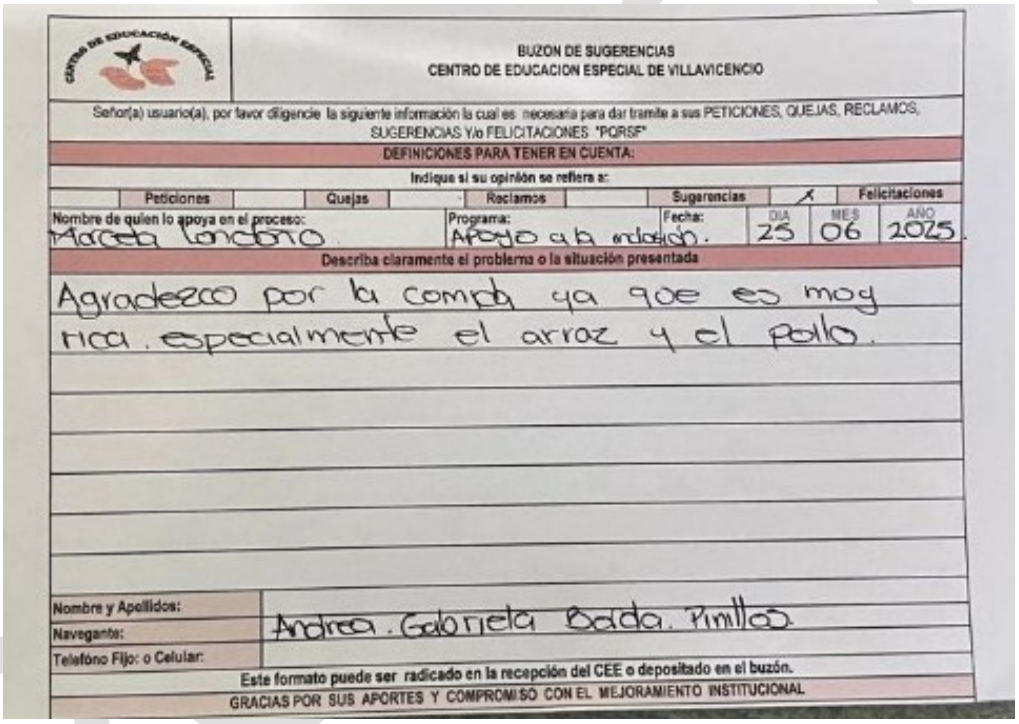







BUZÓN DE
SUGERENCIAS
CSF





BUZON DE SUGERENCIAS
CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

Señor(a) usuario(a), por favor diligencie la siguiente información la cual es necesaria para dar tramite a sus PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y/o FELICITACIONES "PQRSF"

DEFINICIONES PARA TENER EN CUENTA:

Indique si su opinión se refiere a:

Peticiones		Quejas		Reclamos		Sugerencias	X	Felicitaciones

Nombre de quien lo apoya en el proceso: Marcela Londoño | Programa: Apoyo a la inclusión. | Fecha: DIA 25 MES 06 AÑO 2025

Describa claramente el problema o la situación presentada

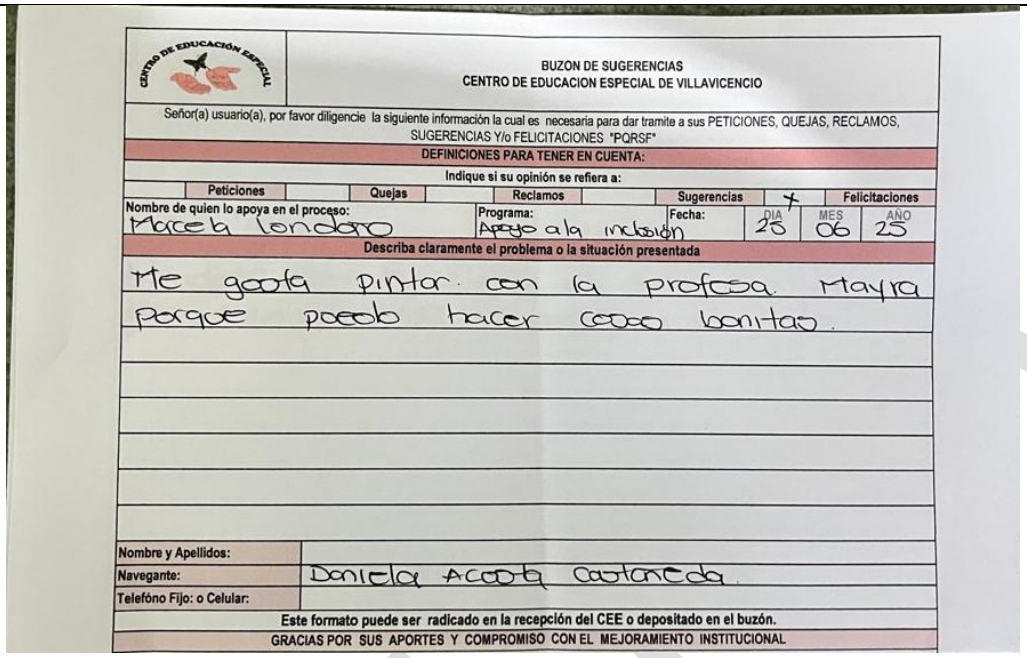
Agradezco por la comida ya que es muy rica. especialmente el arroz y el pollo.

Nombre y Apellidos: Andrea Gabriela Badda Pinillos
Navegante:
Telefono Fijo: o Celular:

Este formato puede ser radicado en la recepción del CEE o depositado en el buzón.

GRACIAS POR SUS APORTES Y COMPROMISO CON EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

COPIA



BUZON DE SUGERENCIAS
CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

Señor(a) usuario(a), por favor diligencie la siguiente información la cual es necesaria para dar tramite a sus PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y/o FELICITACIONES "PQRSF"

DEFINICIONES PARA TENER EN CUENTA:

Indique si su opinión se refiera a:

Peticiones		Quejas		Reclamos		Sugerencias	X	Felicitaciones

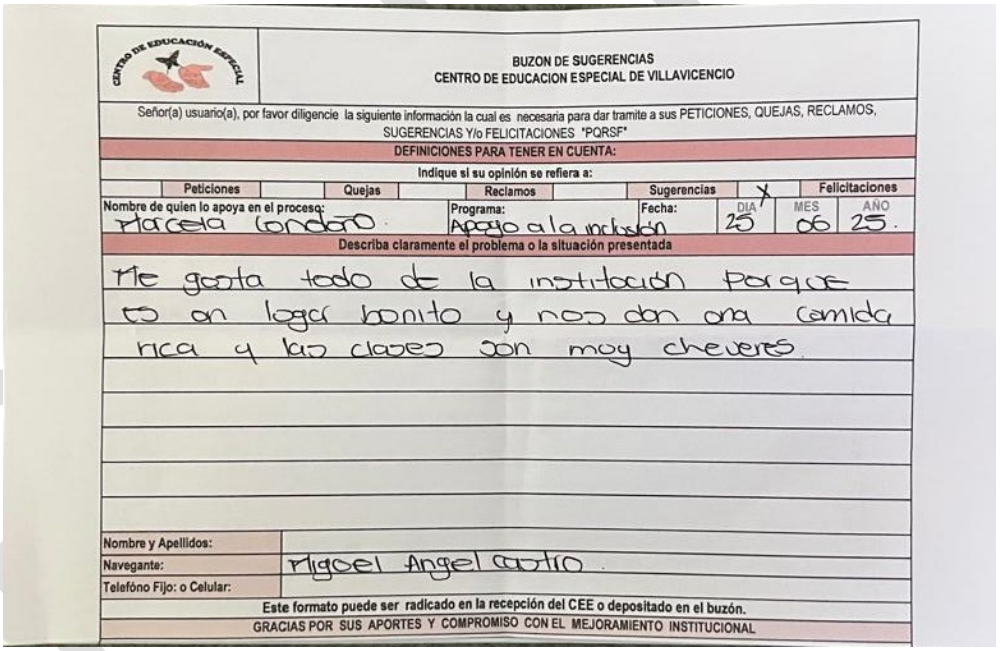
Nombre de quien lo apoya en el proceso:	Programa:	Fecha: DIA	MES	AÑO
Marcela londoño	Apoyo a la inclusión	25	06	25

Describa claramente el problema o la situación presentada

Me gusta pintar con la profesa Mayra porque puedo hacer cosas bonitas.

Nombre y Apellidos:	
Navegante:	Daniela Acosta Castaneda
Telefóno Fijo: o Celular:	

Este formato puede ser radicado en la recepción del CEE o depositado en el buzón.
GRACIAS POR SUS APORTES Y COMPROMISO CON EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL



BUZON DE SUGERENCIAS
CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

Señor(a) usuario(a), por favor diligencie la siguiente información la cual es necesaria para dar tramite a sus PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y/o FELICITACIONES "PQRSF"

DEFINICIONES PARA TENER EN CUENTA:

Indique si su opinión se refiera a:

Peticiones		Quejas		Reclamos		Sugerencias	X	Felicitaciones

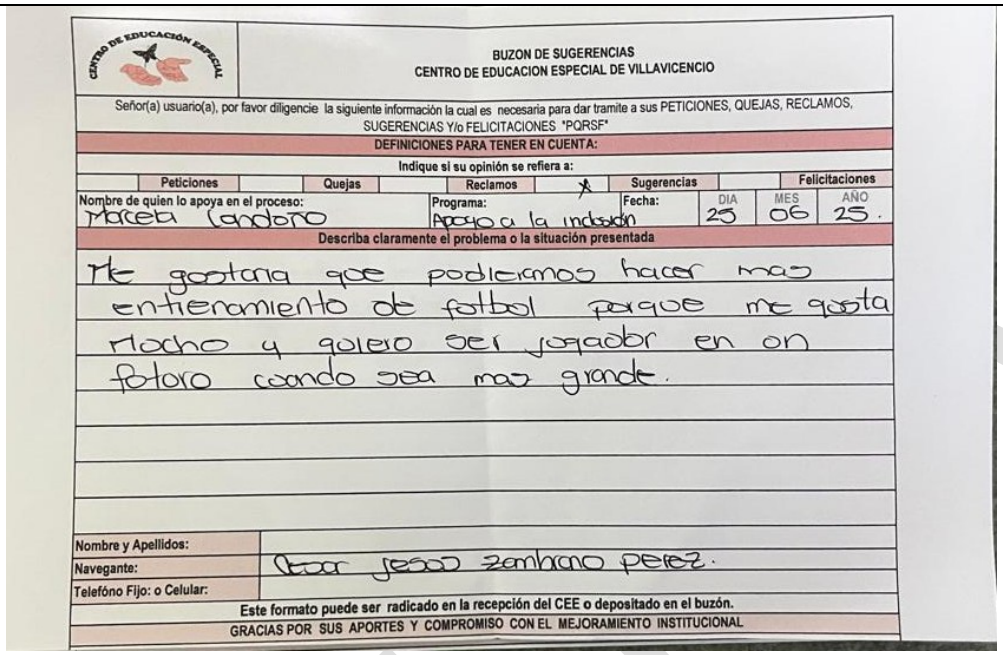
Nombre de quien lo apoya en el proceso:	Programa:	Fecha: DIA	MES	AÑO
Marcela londoño	Apoyo a la inclusión	25	06	25

Describa claramente el problema o la situación presentada

Me gusta todo de la institucion porque es un lugar bonito y nos dan una comida rica y las clases son muy chevere.

Nombre y Apellidos:	
Navegante:	Miguel Angel castro
Telefóno Fijo: o Celular:	

Este formato puede ser radicado en la recepción del CEE o depositado en el buzón.
GRACIAS POR SUS APORTES Y COMPROMISO CON EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL



BUZON DE SUGERENCIAS
CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

Señor(a) usuario(a), por favor diligencie la siguiente información la cual es necesaria para dar tramite a sus PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y/o FELICITACIONES "PQRSF"

DEFINICIONES PARA TENER EN CUENTA:

Indique si su opinión se refiera a:

Peticiones	Quejas	Reclamos	Sugerencias	Felicitaciones
			X	

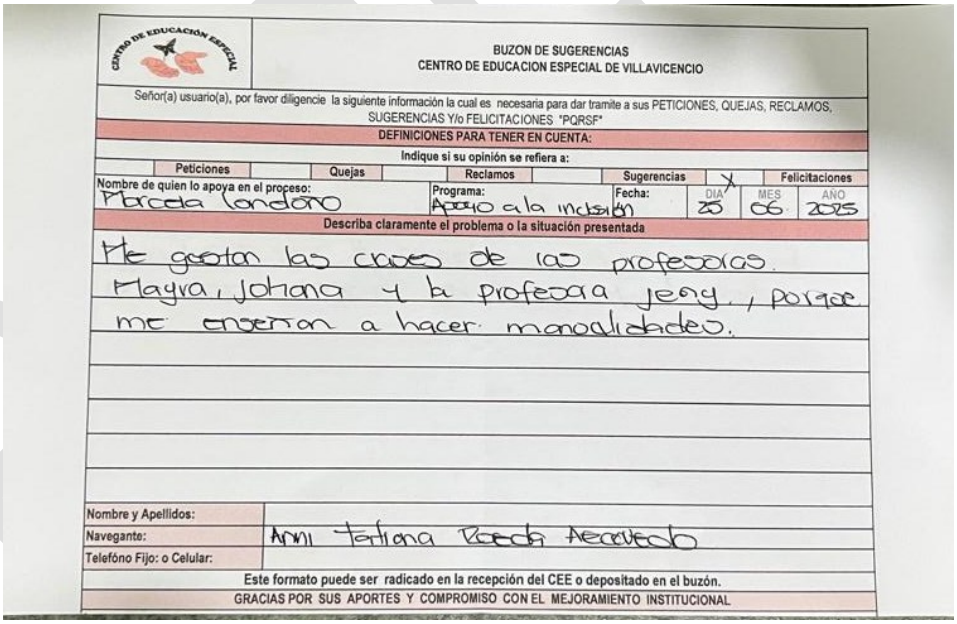
Nombre de quien lo apoya en el proceso: Marcela Londoño | Programa: Apoyo a la inclusión | Fecha: DIA 25 MES 06 AÑO 25.

Describa claramente el problema o la situación presentada

Me gostaria que podieramos hacer mas entrenamiento de fotbol porque me gusta mucho y quiero ser jugador en un futuro cuando sea mas grande.

Nombre y Apellidos: Oscar Jesus Zambrano Perez.
Navegante:
Telefóno Fijo: o Celular:

Este formato puede ser radicado en la recepción del CEE o depositado en el buzón.
GRACIAS POR SUS APORTES Y COMPROMISO CON EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL



BUZON DE SUGERENCIAS
CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

Señor(a) usuario(a), por favor diligencie la siguiente información la cual es necesaria para dar tramite a sus PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y/o FELICITACIONES "PQRSF"

DEFINICIONES PARA TENER EN CUENTA:

Indique si su opinión se refiera a:

Peticiones	Quejas	Reclamos	Sugerencias	Felicitaciones
			X	

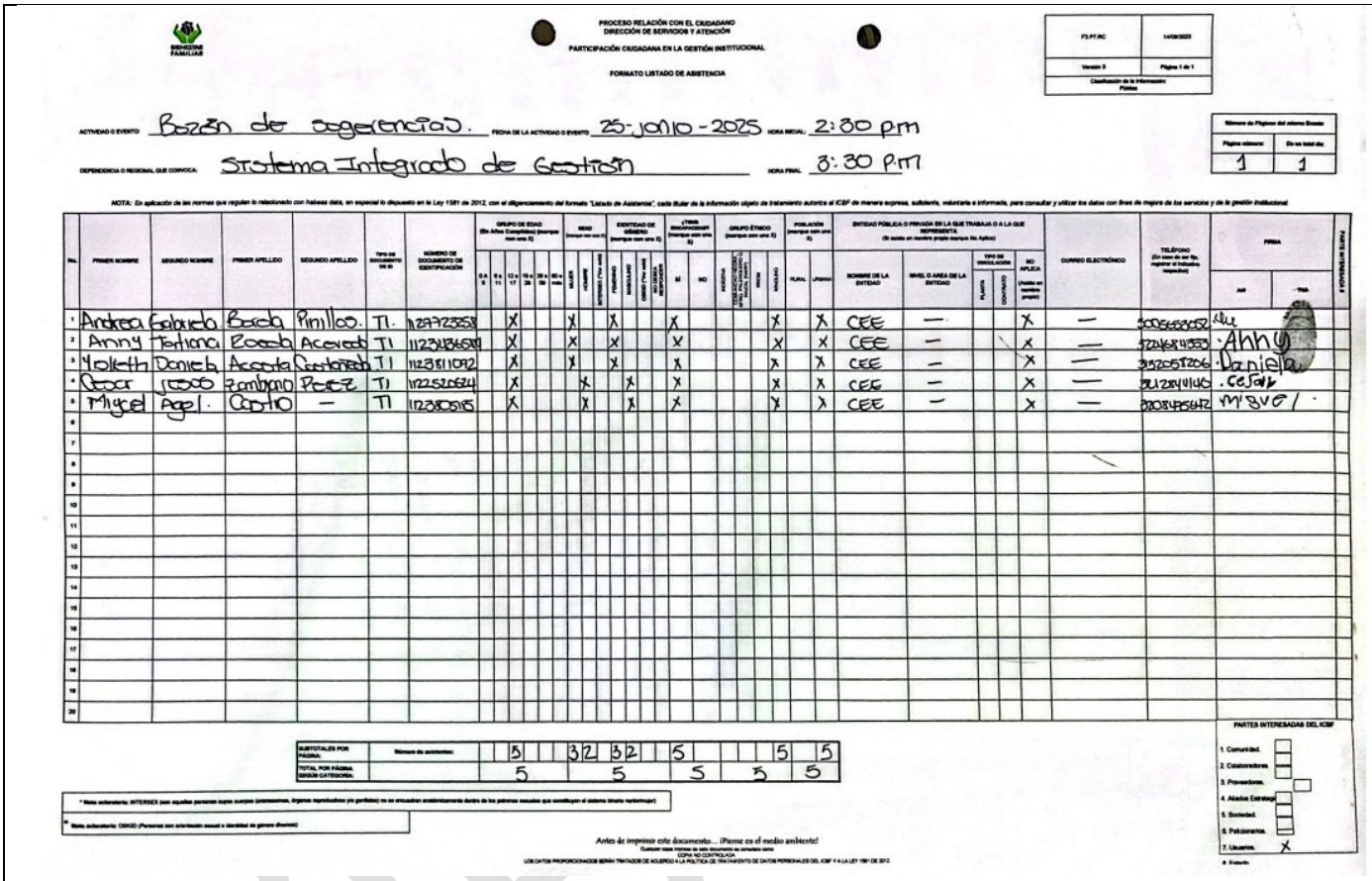
Nombre de quien lo apoya en el proceso: Marcela Londoño | Programa: Apoyo a la inclusión | Fecha: DIA 25 MES 06 AÑO 2025

Describa claramente el problema o la situación presentada

Me gustan las clases de las profesoras Mayra, Johana y la profesora Jeny., porque me enseñan a hacer manualidades.

Nombre y Apellidos: Anni Tatiana Rueda Acevedo
Navegante:
Telefóno Fijo: o Celular:

Este formato puede ser radicado en la recepción del CEE o depositado en el buzón.
GRACIAS POR SUS APORTES Y COMPROMISO CON EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL



PROCESO RELACIÓN CON EL CIUDADANO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD O EVENTO: Buzón de sugerencias. FECHA DE LA ACTIVIDAD O EVENTO: 25-junio-2025 HORA INICIAL: 2:30 p.m
DEPENDENCIA O REGIONAL QUE CONVOCA: Sistema Integrado de Gestión HORA FINAL: 3:30 p.m

No.	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE DOCUMENTO DE ID	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ETNIA	GRUPO ÉTNICO	POBLACIÓN	ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA EN LA QUE TRABAJA O A LA QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Andrea	Gabriela	Bocka	Pinillos	TI	1127723558	X	X	X	X		X	CEE	—	—	3006688058
2	Anny	Tatiana	Bocka	Acevedo	TI	1123484598	X	X	X	X		X	CEE	—	—	3126454330
3	Yoleth	Daniela	Acosta	Cantillo	TI	1123811092	X	X	X	X		X	CEE	—	—	3152051206
4	Cesar	Isaac	Zambrano	Perez	TI	1122520624	X	X	X	X		X	CEE	—	—	3012941446
5	Miguel	Angel	Castro	—	TI	1123805015	X	X	X	X		X	CEE	—	—	3208495642

SUBTOTALES POR PÁGINA: 5 | 3 | 2 | 3 | 2 | 5 | 5 | 5
TOTAL POR PÁGINA: 5 | 5 | 5 | 5 | 5
NÚMERO CATEGORÍA

PARTES INTERESADAS DEL ICBF
1. Comunidad
2. Colaboradores
3. Proveedores
4. Aliados Estratégicos
5. Sociedad
6. Peticionarios
7. Usuarios X
8. Estado

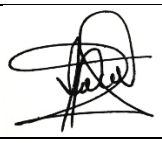
Antes de imprimir este documento... ¡Piense en el medio ambiente!
COPIA NO CONTROLADA

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
El análisis de la implementación de esta actividad permitió concluir que se trata de una acción de vital importancia para conocer las opiniones, necesidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes y sus familias. Esta información resulta fundamental para fortalecer los procesos institucionales, ya que contribuye activamente a la construcción de un ambiente basado en el diálogo, la participación y la escucha activa.	Auxiliar de gestión /SIGE	*mensual*

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Marcela Londoño García	Auxiliar de gestión /SIGE	Centro de Educación	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

		Especial de Villavicencio	
Próxima reunión *n/a*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	31 de julio de 2025	2:00PM	CEE
Colaborador que elabora el acta:	*Marcela Londoño García*		

PÚBLICA

OBLIGACION 6

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ____ Balanza Pesa Personas X Balanza Pesa Bebés ____

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE-CN 005	SECO	874	587434 517870	Centro de Educacion Especial Consultorio de Nutricion	Ana C. Gavino A. - Nutricionista

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
CLM 47017	29-04-19	Cumple				

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 Kg - 440 lb.	Juego de pesas clase	Paralelepipedo Rectangular	24-11-23	Febrero/24
Carga mínima (Min)		Número de Certificado	ALM-712-19	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50 gr			Ana C. Gavino A - CEE	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	3 divisiones de Escala				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	5,05	005
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		005
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kg.

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

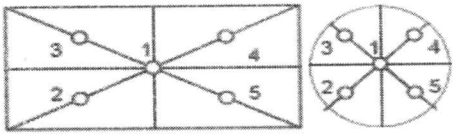
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 5 Kg / 10 Kg / 20 Kg.

Punto	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	15	0
3	35	0
4		1
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaria por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ____ Balanza Pesa Personas X Balanza Pesa Bebés ____

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE-CN005	Seca	874	587434 5179670	Centro de Educacion Especial Consultorio Nutricion	Ana C. Garnica A Nutricionista

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
CLM 47017	29-04-19	Cumple				

DATOS METROLÓGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 Kg - 440 Lb	Juego de pesas clase	Paralelepipedo Rectangular	23-05-24	Agosto 2024
Carga mínima (Min)		Número de Certificado	ALM 712-19	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50g			Ana C Garnica A - CEE	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	3 divisiones de Escala.				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA

Punto	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5.05	0.05
Error máximo obtenido en la prueba		0.05
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

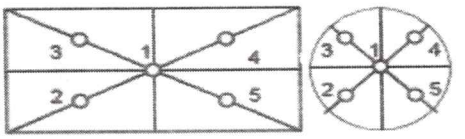
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 20.-

Punto	Indicación	Diferencia
1	20	0
2	30	0
3	35	0
4	30	0
5	20	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		Cumple
RESULTADO		

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaria por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ____ Balanza Pesa Personas X Balanza Pesa Bebés ____

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE-CN 005	SECA	874	987437 5179679	Centro de Educación Especial Consultorio Nutricion	Ana C. Garnica A. Nutricionista

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
CLM-47017	29-04-19	Cumple.	CLM-PF012-42	27-05-24	Cumple.	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 Kg. 440 lb.	Juego de pesas clase	Paralelepipedo Rectangular	22-08-24	Noviembre 2024
Carga mínima (Min)		Número de Certificado	CLM-712-19	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50gr.			Ana C. Garnica A CEE	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	3divisiones de Escala				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	5 Kg	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 20 Kg

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	20	0
2	20	0
3	20	0
4	20	0
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

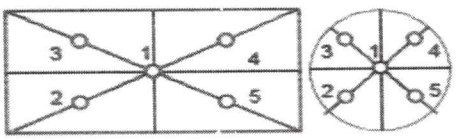
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA

Punto	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	15	0
3	35	005
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		
Error mínimo obtenido en la prueba		005
RESULTADO	Cumple	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaria por fuera del error maximo permitido

OBSERVACIONES:	

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ____ Balanza Pesa Personas X Balanza Pesa Bebés ____

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE-CN 005	SECA	874	587434 5177670	Centro de Educacion Especial Consultorio Nutricion	Ana C. Garnica A. Nutricionista -

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PROXIMA CALIBRACIÓN
CLM 47017	29-04-2019	Cumple	LHPF 012-42	27-05-24	Cumple	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 Kg - 440 lb	Juego de pesas clase	Paralelepipedo Rectangular	21-NOV-24	Feb 2025
Carga mínima (Min)		Número de Certificado		RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50 g			Ana Cecilia Garnica A CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	3 divisiones de Escala				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 10 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	10	0
2	10	0
3	10	0
4	10	0
5	10	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kg

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

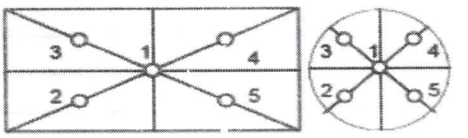
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 20 Kg - 30 Kg - 35 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	20	0
2	30	0
3	35	0
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error maximo permitido

OBSERVACIONES:	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ____ **Balanza Pesa Personas** X **Balanza Pesa Bebés** ____

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE-CN005	Seca	874	587434 517670	Centro de Educación Especial Consultorio Nutrición	Ana C. Garnica A. Nutricionista

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
CLM 47017	29-04-19	Cumple	LMPF01242	27-05-24	Cumple	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 Kg. 440 lb.	Juego de pesas clase	23-04-25	Jul 10/25.
Carga mínima (Min)		Número de Certificado	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50 gr		Ana C. Garnica A. CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		Certificado Calibrac. 49166C Fecha 31-08-21.		
Error Máximo Permitido (EMP)	3 divisiones de Escala.	INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON		

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kg.

Punto	Indicación	Diferencia
1	4.95	0.05
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5.	0
Error máximo obtenido en la prueba		005
Error mínimo obtenido en la prueba		0.
RESULTADO	Cumple.	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 10 Kg.

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	10	0
2	10.	8
3	10.	8
4	10.	8
5	10.	8
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

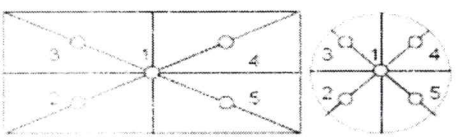
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 20 Kg 10 Kg 5 Kg.

Punto	Indicación	Diferencia
1	20	0
2	30.	0
3	35.	0
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificacion, el **resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaria por fuera del error máximo permitido**

OBSERVACIONES:	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos X **Balanza Pesa Personas** ___ **Balanza Pesa Bebés** ____

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección-Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE-SA 008	TEK	ORION		Servicio de alimentación Centro de Educación Especial	Esneida Rubiela Aguirre.

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
			LM PFO 12-43	27-05-24	Cumple	

DATOS METROLÓGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	3000 gr	Juego de pesas clase	M-1	21-11-24.	26/5/25
Carga mínima (Min)	0,1 gr	Número de Certificado	ALM-713-19	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	0,1 gr.			Ana C. Garcia A. - CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)					

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 500

Punto	Indicación	Diferencia
1	499.7	0,3
2	499.7	0,3
3	499.6	0,4
4	499.5	0,5
5	499.6	0,4.
Error máximo obtenido en la prueba		0,5
Error mínimo obtenido en la prueba		0,3
RESULTADO	Cumple	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 500 gr

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	499.6	0,4
2	499.6	0,4
3	499.6	0,4
4	499.6	0,4
5	499.5	0,5.
Error máximo obtenido en la prueba		0,5
Error mínimo obtenido en la prueba		0,4
RESULTADO	Cumple	

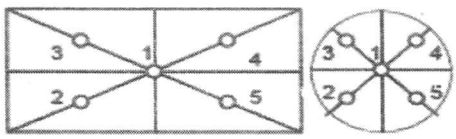
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 500 gr - 700 - 800

Punto	Indicación	Diferencia
1	499.5	0,5
2	499.4	0,6
3	499.3	0,7
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0,7
Error mínimo obtenido en la prueba		0,5
RESULTADO	Cumple	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaria por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos X **Balanza Pesa Personas** ___ **Balanza Pesa Bebés** ____

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección-Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE SA008	TEK	ORION		Servicio de alimentación Centro de Educacion Especial. Esneda Rubiela Ciguenza.	

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
			LMPF012-43	27-05-24	Cumple	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	3000gr	Pesas de institucion Crecer. Juego de pesas clase Juego de Pesas Metroglobal	23-04-25	Julio/25.
Carga mínima (Min)	0.1gr	Número de Certificado Material Acero Inoxidable densidad 7,9 ± 0,2 g/cm³ Modelo Cilindricas	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	0,1gr.		Ana C. Gaviria. CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		Fecha Calibrado 19-08-21. Acreditado Onac 48970 C		
Error Máximo Permitido (EMP)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON		

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 200gramos

Punto	Indicación	Diferencia
1	200	0
2	200	0
3	200	0
4	199.9	0.01
5	200	0.
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0,01
RESULTADO	Cumple	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 100gr.

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	100	100
2	99.9	0.1
3	100.	0
4	99.9	0,1
5	100	100
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0,1
RESULTADO	cumple.	

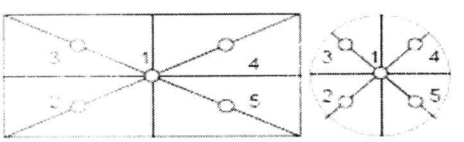
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 200gr 100gr - 50gr.

Punto	Indicación	Diferencia
1	200	0
2	300.	0
3	350	0
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SON TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACION 7

EMPRESA	**CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO**
RESPONSABLE	**ADRIANA ACOSTA HERRERA**

Nº	NOMBRE DEL DOCUMENTO UTILIZADO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	CONTROL DE CAMBIOS REALIZADO
1	f25.g7.abs_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias_v2_0	28/09/2020	Versión 2	DESCONOCIDOS
2	f23.g7.abs_formato_listado_de_documentos_y_control_de_cambios_v2	DESCONOCIDO	Versión 2	DESCONOCIDOS
3	f1.go6_.pp_formato_carta_compromiso_y_autorizacion_de_participacion_centros_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
4	f2.go6_.pp_formato_cronograma_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_punto_fijo_v1	2/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
5	f3.go6_.pp_formato_informe_de_gestion_etapa_alistamiento_-_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
6	f3.p7.rc_formato_listado_de_asistencia_participacion_ciudadana_en_la_gestion_institucional_v3_0	14/09/2023	Versión 3	DESCONOCIDOS
7	Ff4.go6_.pp_formato_relacion_del_talento_humano_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
8	f5.go6_.pp_formato_directorio_entidades_y_actores_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
9	f7.go6_.pp_formato_registro_posibles_participantes_y_ubicacion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
10	f6.go6_.pp_formato_informe_de_gestion_para_atencion_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
11	9.p1.mi_formato_acta_de_reunion_o_comite_v10	31/05/2024	Versión 10	DESCONOCIDOS
12	Ff8.go6_.pp_formato_informacion_de_proveedores_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
13	f9.go6_.pp_formato_listado_de_asistencia_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
14	Ff10.go6_.pp_formato_identificacion_garantia_derechos_riesgos_y_vulneraciones_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
15	Ff12.go6_.pp_formato_visita_de_apoyo_a_la_supervision_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
16	Ff13.go6_.pp_formato_informe_final_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
17	Ff15.go6_.pp_formato_de_caracterizacion_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	5/06/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
18	f18.go6_.pp_formato_ficha_activacion_protocolo_de_riesgo_del_derecho_a_la_educacion_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	6/06/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
19	f20.go6_.pp_formato_orientaciones_para_la_planeacion_y_reflexion_sobre_procesos_de_atencion_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1_0	5/06/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
20	f21.go6_.pp_formato_plan_individual_de_apoyo_a_la_inclusion-piai_v1	5/06/2025	Version 1	DESCONOCIDOS

21	f22.go6_.pp_formato_planilla_asistencia_mensual_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_-_puntos_fijos_v1	5/06/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
22	f5.g7.abs_compromiso_de_confidencialidad_v9	29/05/2025	Version 9	DESCONOCIDOS
23	f25.g7.abs_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias_v2_0	28/09/2020	Version 2	DESCONOCIDOS
24	f44.g7.abs_formato_autorizacion_tratamiento_datos_personales_v1	7/05/2024	Versión 1	DESCONOCIDOS
25	f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_v1_0	25/09/2019	Versión 1	DESCONOCIDOS
26	f34.g7.abs_formato_certificacion_certificacion_productos_empaques_y_materiales_amigables_v1	25/09/2019	Versión 1	DESCONOCIDOS
27	f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1	25/09/2019	Versión 1	DESCONOCIDOS
28	f26.g7.abs_formato_certificacion_del_representante_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_v2	20/11/2019	Version 2	DESCONOCIDOS
29	f23.go6_.pp_formato_seguimiento_financiero_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	5/06/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
30	f4.g7.abs_formato_cumplimiento_de_politica_de_seguridad_de_la_informacion_v4	23/05/2025	Version 4	DESCONOCIDOS

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

OBLIGACION 2

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.
Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño"*.

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.
Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando

establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, ADRIANA ACOSTA HERRERA identificado(a) con cédula de ciudadanía No 51.958.645 expedida en Bogotá D.C, representante legal de ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

con NIT 892.099.299-7, en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: EL ENCARGADO dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA. 3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o

emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo**,** se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012**..**

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

DECIMO PRIMERO – CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: A. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones de **LA PARTE RECEPTORA, LA PARTE REVELADORA** podrá hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria, en un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del acuerdo de voluntades, a título de pena, la cual se tendrá como estimación y pago anticipado y parcial de los perjuicios causados a la **PARTE REVELADORA** sin perjuicio de las acciones legales a las que haya lugar en caso que dicho monto no sea suficiente para resarcir el daño.

DÉCIMO SGUNDO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

.

En consecuencia de lo anterior el presente compromiso se firma a los veintinueve (29) días del mes de Abril del 2025.

REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

PÚBLICA

OBLIGACION 3

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012[1] y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen, la Política de Tratamiento de Datos Personales, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se informa lo siguiente:

1. El ICBF actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme lo establecido en la constitución, la Ley, la Política de Tratamiento de Datos Personales, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, disponible en página web de la entidad.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: la documentación para participar en la invitación de Centros de Apoyos a la Inclusión.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el ICBF y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del ESAP.
6. Mediante la página web de la entidad (www.icbf.gov.co), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El ICBF garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se suscribe el FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Yo, ADRIANA ACOSTA HERRERA identificado(a) con cédula de ciudadanía No.51.958.645 expedida en Bogotá D.C, en calidad de representante legal de ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO con NIT 892.099.299-7, autorizo expresamente, de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015 y de acuerdo con lo dispuesto en su Política de Tratamiento de Datos Personales[2] para los fines

[1] "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"

[2] https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_tratamiento_de_datos_personales_0.pdf

relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, y en especial, los fines relacionados con su misión y funciones.

La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Así mismo, autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca al ICBF para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en el ICBF, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos.

Por lo anterior, el ICBF queda facultado para realizar cuando las necesidades lo ameriten, consultas en los sistemas, bases de datos y/o fuentes de información pública, que dispongan las entidades del Estado o privados que en ejercicio de sus funciones dan fe pública conforme a su misionalidad.

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por el ICBF, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.icbf.gov.co.

Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales o los medios virtuales dispuestos por la entidad[3].

Adicionalmente conforme al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Instituto a remitir notificaciones electrónicas al correo

[3] Correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

electrónico institucional que me llegare asignar el ICBF, una vez inicie la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II y/o en el SIGEP.

Conforme lo manifestado en el estudio previo respecto de la procedencia de la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, autorizo de manera previa, expresa y escrita a que se realice la consulta correspondiente, cuando se configuren las circunstancias descritas en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019 o norma que la modifique o sustituya.

Finalmente, Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir de la presente autorización de tratamiento de datos personales, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Cordialmente

Nombre del proveedor o futuro contratista:	ADRIANA ACOSTA HERRERA
Tipo y número de documento futuro contratista:	51.958.645 de Bogotá

PÚBLICA

OBLIGACION 5

Numero de contrato	50003162025	**Nombre Contratista**	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	**Objeto del contrato**	Promover la participación e inclusión de las niñas, niños, y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.
Fecha de contrato	19-may-25	**Representante legal**	ADRIANA ACOSTA HERRERA		

Plan de Recuperación y Contingencia	
Definición	Son todas aquellas actividades o conjunto de actividades encaminadas a propender por la prestación del servicio contratado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en caso de que se presente una fuente de amenaza que afecte la prestación del mismo.

Fuentes de amenaza									
Secuestro	Terremoto	Avalanchas	Inundación	Vandalismo	Tormenta eléctrica	Incendio Forestal	Incendio	Contaminación química	Ciber terrorismo
Contaminación ambiental	Falla de suministro de energía	Falla de suministro de agua	Falla / degradación equipo informático	Código malicioso (Malware)	Robo de equipos	Indisponibilidad de producto	Terrorismo	Muerte de personal	Indisponibilidad del personal
Falla de suministro de gas	Daño infraestructura física	Falla en infraestructura fisca	Déficit de personal	Daño de equipo	Daño y/o Perdida de información	Colisión vehicular	Huelgas	Daños de partes de algún equipo de la Infraestructura Tecnológica	
Daño en infraestructura fisca	Indisponibilidad de suministros	Sequias	Deslizamientos	Protestas	Brotes de Enfermedades Epidémicas	Enfermedades contagiosas de origen animal o vegetal	Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	Falla de Sistema de recolección de residuos sólidos	

Escenarios de Recuperación y Contingencia									
Falta de almacenamiento alterno	Centro de fabricación alterno	Centro de distribución alterno	Centro de operación alterno	Equipo de respaldo	Entrenamiento cruzado	Personal de respaldo	Sesión de contrato	Subcontratación	equipo de negociación
Material de respaldo	Respaldo digital de información	Planta eléctrica	Traslado de personal	Convenios	Presupuesto para contingencia				

	Fuente	**Escenario**	**Descripción de plan de continuidad operativo**
	Daño en infraestructura fisca	Presupuesto para contingencia	El Centro de Educación Especial (CEE) será responsable de gestionar las acciones necesarias para el mantenimiento y mejora de su infraestructura. Esto incluye intervenciones como la reparación de goteras, el desbloqueo de sanitarios y el mantenimiento general de las instalaciones. Las acciones se ejecutarán conforme al estado actual de la infraestructura, respaldadas por los presupuestos disponibles o mediante gestiones ante entidades gubernamentales y no gubernamentales, según corresponda. En caso de presentarse un daño físico leve que afecte el normal funcionamiento de las instalaciones, el CEE gestionará ante la Alcaldía de Villavicencio o la Gobernación del Meta la cesión temporal de una institución educativa, en calidad de préstamo, con el fin de garantizar la continuidad del servicio educativo mientras se resuelve la situación.
	código malicioso(Malware)	Respaldo digital de información	Realizar permanentemente actualización de los antivirus correspondientes y legales, realizar el mantenimiento de los equipos tecnológicos que hacen parte para la operación del servicio.
	Daño de equipo	Respaldo digital de información	realizar oportunamente el arreglo de los equipos que por su uso presenten daño o deterioros y contar por lo menos con un equipo de respaldo para usar en caso de daño de los equipos principales.

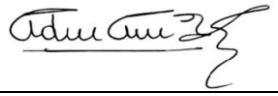
Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Plan de Recuperación y Contingencia	Incendio	Presupuesto para contingencia	En caso de que ocurra , se buscara la forma de solucionar inmediatamente el daño físico con los equipos con los que cuenta la institución de ser necesario se llamara a bomberos activando el plan de emergencias de la institución.
	Daño y/o Perdida de información	Respaldo digital de información	Mantener permanentemente Back up de la información digital y custodiar las claves de acceso a los correos o redes que se maneen al interior de la institución . Esta información reposa en casa de la directora.
	Déficit de personal	personal de respaldo	En caso de que se presente una situación que requiera intervención inmediata, se activará el protocolo de selección de personal para contratar los perfiles necesarios, asegurando que se cuente con los recursos humanos adecuados para abordar la emergencia. Además, el CEE dispone de un banco de hojas de vida de personal previamente inscrito, lo que permite la contratación rápida de profesionales capacitados para trabajar de manera inmediata, optimizando así los tiempos de respuesta y la eficiencia en la resolución de la situación.
	Robo de equipos	Convenios	Mantener actualizado el inventario institucional y contar con el apoyo y monitoreo de la empresa de seguridad.
	Falla de suministro de agua	Convenios	Se buscara alternativas con la empresa que administra el servicio de agua de la zona.
	Falla de suministro de gas	Convenios	Se gestionarán alternativas con empresas proveedoras de gas en cilindros (pipetas) para su adquisición, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de la atención a niñas, niños y adolescentes.
	Falla / degradación equipo informático	equipo de respaldo	En caso de falla crítica, se activa un plan de respaldo, que puede incluir: Asignación temporal de equipos sustitutos, reubicación del usuario en otro punto de trabajo funcional, se asegura el acceso a archivos mediante el uso de unidades compartidas, copias de seguridad o respaldos automáticos. El personal está orientado a guardar la información en medios institucionales seguros (nube, disco externo, etc.).
	indisponibilidad de suministros	Convenios	En caso de escasez temporal, se activa un protocolo de uso racional, priorizando áreas críticas (atención directa a NNA, limpieza institucional, servicios sanitarios). Comunicación interna sobre el uso eficiente de recursos para reducir el desperdicio y establecimiento de acuerdos marco con múltiples proveedores para evitar dependencia única. Inclusión de cláusulas contractuales sobre entrega oportuna y reposición en caso de fallas y gestión de compras anticipadas en períodos de alta demanda.
	Indisponibilidad del personal	subcontratación	Se diseña un banco de elegibles o listado de apoyo interno (funcionarios capacitados para cubrir funciones específicas en caso de emergencia). Se habilitan esquemas de rotación, redistribución de funciones o sobrecarga temporal autorizada, con base en la disponibilidad y competencias del personal activo. En coordinación con el área administrativa, se activa el proceso de contratación temporal o de reemplazo, especialmente en ausencias prolongadas o vacantes definitivas.

Firma representante legal



Nombre ADRIANA ACOSTA HERRERA

Lugar y Fecha CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO , carrera 42#37-92 barzal alto, Villavicencio, Meta(dentro del hospital Departamental),30 de junio de 2025

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBLIGACION 2

ANEXO 1

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MI-SST-05
		Fecha: 10-05-2021
	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE RIESGOS	Versión: 4

EMPRESA	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
EVALUACION REALIZADA POR	Marcela Londoño Garcia
ULTIMA ACTUALIZACION	02 de junio de 2025
PROXIMA ACTUALIZACION	02 de diciembre de 2025

PROCESO	ZONA O LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO (SI/NO)	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO ASOCIADO (SI O NO)	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		ND	NE	NP	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NC	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCIÓN	INTERPRETACIÓN DEL NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA		ELIMINACION	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA	EQUIPOS/ ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)
TELETRABAJO	CASA	Actividades de redacción de informes, reuniones virtuales, seguimiento a navegantes por medio de llamadas		SI	VIRUS	BIOLÓGICO	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	19	Muerte	Resolucion 350 de 2022	No Aplica	No Aplica	No Aplica	_implementar malla de turnos para reducir la cantidad de personas en las áreas de trabajo. _Establecer diferentes horarios de alimentación para evitar aglomeraciones. _Protocolo de desinfección de calzados, manos y ropa para ingreso a las instalaciones. _Protocolo de desinfección de áreas, maquinas, equipos, herramientas y objetos. _Divulgar procedimiento de lavado de manos y publicarlo en las áreas comunes. _Establecer canales de comunicación que eviten el contacto directo (llamadas, videoconferencias, radios de comunicación, altavoces, etc. _Clasificar a la población trabajadora de acuerdo al riesgo de afectación a la salud según la circular 017. _Procedimiento de reporte temprano de posibles síntomas. _Procedimiento de respuesta en la situación de identificar un caso sospechoso. _Demarcar y/o señalizar el distanciamiento de mínimo 2 metros en las áreas comunes y puestos de trabajo. _Ubicar lokers para realizar cambio de ropa particular a ropa de trabajo al ingresar a las instalaciones. _Instalar dispensadores de gel antibacterial en las áreas comunes. _Instalar dispensadores de jabón antibacterial en el área de lavado de manos. _Capacitaciones en medidas preventivas contra el contagio y uso adecuado de los EPP.	Tapabocas
					ELECTRICO (Alta y baja tensión, estática)	CONDICIONESDESEGURIDAD	Golpes, quemaduras, tetanizacion muscular.	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	19	Paro cardiorrespiratorio	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Inspecciones a las condiciones de las tomas y cableado eléctrico.	No aplica
					LOCATIVO (Condiciones de orden y aseo, pisos deslizantes)	CONDICIONESDESEGURIDAD	Caída a mismo nivel, golpes, contusiones, laceraciones, traumas.	6	1	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	Fracturas	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Inspecciones a las condiciones de orden en la vivienda, protocolo de organización del puesto de trabajo.	No aplica
					Posturas prolongadas	BIOMECÁNICO	Dolores musculares en espalda y miembros superiores, hinchazón de miembros.	6	1	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	0	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	_Análisis de puesto de trabajo _Suministro de silla y escritorio adecuado _Programa de pausas activas _Capacitación en higiene postural	No aplica
					ILUMINACION (Luz por exceso o deficiencia)	FÍSICO	Cansancio visual, dolor de cabeza, dolor en parpados, agotamiento.	2	3	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	Disminución en la capacidad visual.	NO	No Aplica	Ubicar puesto de trabajo en sitio con ingreso de luz natural para mejorar la iluminación y	No Aplica	_Análisis de puesto de trabajo _Inspección de condiciones de fuentes luminosas _Control de brillo y contraste del computador.	Gafas para computador
					RUIDO (intermitente)	FÍSICO	Dolor de cabeza, mareos, perdida del equilibrio, tinnitus.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	19	Disminución en la capacidad auditiva	NO	No Aplica	Cambiar los audífonos por el volumen propio del PC o usar parlantes.	No Aplica	Protocolo para la realización de videoconferencias.	No aplica
					MECANICO (Manipulación de objetos de trabajo)	CONDICIONESDESEGURIDAD	Machucones, heridas, golpes.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	19	Fracturas	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Inspección en estado y funcionamiento adecuado de las herramientas.	No aplica
					PSICOSOCIALES: Características de la organización del trabajo, condiciones de la tarea, relaciones interpersonales.	PSICOSOCIAL	Ansiedad, depresión, cambios de humor repentinos, cambios en la presión arterial, dolor de cabeza, trastornos de sueño	6	3	18	ALTO	60	1080	I	NO ACEPTABLE	19	Paro cardiaco	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	_Pausas activas _Capacitación en manejo del estrés _ Actividades de gimnasia mental.	No aplica
			AD DEL ROL - RESOLUCION DE CONFLICTOS TOMA DE DECISIONES		CARGA FÍSICA CARGA DINÁMICA POR MOVIMIENTOS REPETITIVOS	FÍSICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	5	Síndrome del túnel del Carpio, tendinitis del manguito, síndrome del túnel radial, etc.	SI	N.A.	N.A.	N.A.	* Diseñar e implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica para el control del peligro de carga física. * Realizar evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis osteomuscular. * Definir tiempos de descanso, rotar la actividad con otras tareas que impliquen cambios de postura.	NO
					ACTITUDES HUMANAS (Aspectos intrapersonales)	PSICOSOCIAL	Comportamientos inseguros que generan lesiones.	6	3	18	ALTO	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	LESIONES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Programa de gestión de riesgo psicosocial y observación de comportamientos, capacitación en autocuidado, divulgación de lecciones aprendidas.	N.A.
					CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO SOCIAL DEL TRABAJO (trabajo en equipo)	PSICOSOCIAL	Estrés, irritabilidad, alteraciones del temperamento.	6	3	18	ALTO	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	Alteraciones del temperamento	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Actividades de bienestar y/o deportivas. -capacitación sobre riesgo -spa a domicilio.	N.A.
					Postura sedente prolongada durante la mayor parte de la jornada.	BIOMECANICO	lesiones musculo esqueléticas.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	Lumbalgias, problemas circulatorios, tendinitis.	NO	NO	NO	Diseños antropométricos y descansa pies.	Realizar pausas activas, capacitación higiene postural	NO
					MOVIMIENTOS REPETITIVOS. Digitar y diligenciamiento de documentos.	BIOMECANICO	lesiones musculo esqueléticas.	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	4	Síndrome del túnel del Carpio, tendinitis del manguito, síndrome del túnel	NO	NO	NO	Implementar PAD Mouse ergonómicos.	Realizar pausas activas, capacitación prevención desordenes musculo esqueléticos. Túnel del carpo	NO